



# EVALUACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS SOCIALES

8 de enero de 2019

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN

- I. MARCO LEGAL Y DE ORDENACIÓN
- II. COBERTURA
- III. EL GASTO
- IV. EL EQUILIBRO ENTRE LOS DERECHOS, LA COBERTURA Y EL GASTO EN  
SERVICIOS SOCIALES
- V. CONCLUSIONES
- VI. NUEVAS NECESIDADES DE ATENCIÓN Y MEJORAS FUTURAS

## PRESENTACIÓN

La evaluación del Catálogo de Servicios Sociales que se presenta aquí se realiza en diversas dimensiones. En primer lugar se analiza el contexto legal en el que se fundamenta el propio catálogo. Es importante hacer un análisis de este contexto para determinar el grado con el que las prestaciones tienen una garantía legal para los ciudadanos y cuál es la estructura organizativa y competencial para garantizar que esas prestaciones les lleguen. Al mismo tiempo también se analizará el grado de flexibilidad del catálogo para adaptarse a las necesidades que vayan surgiendo y a la planificación existente en el ámbito de los servicios sociales e Castilla y León. Por último se hace una descripción de las características internas más relevantes del propio catálogo en base a dimensiones previstas en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el segundo gran apartado se analiza la cobertura que ha existido en los dos primeros años de aplicación del catálogo partiendo de datos de 2014. Se hacen diversos análisis de evolución global y parcial de las prestaciones y de la mayor parte de sus modalidades en función de las agrupaciones más relevantes: tipos de prestaciones, necesidades atendidas, sectores de población, etc. Además, en función de esas mismas variables se determina el peso relativo que han tenido las prestaciones en el conjunto de los años 2015 y 2016. Por último se hace un análisis más detallado de los datos más relevantes en cuanto a la evolución de las distintas prestaciones y modalidades.

En tercer lugar, se lleva a cabo un análisis del gasto en servicios sociales y en sus prestaciones, tanto desde un punto dinámico y evolutivo como estático y analítico. Así, se evalúa la evolución de la ejecución por parte de las administraciones públicas y el peso relativo de cada una de ellas durante la vigencia del catálogo. También se plasma la evaluación presupuestaria desde la aprobación del catálogo con el fin de proyectar posibilidades futuras de mejora del mismo y de su aplicación. Por otra parte, se pone en relación la evolución de la cobertura con la evolución del presupuesto. También se hace un ejercicio analítico de cómo se recogen las prestaciones en el presupuesto.

En cuarto lugar, se ponen en relación los tres apartados anteriores y se analizan los equilibrios entre las tres dimensiones analizadas. Este apartado también permite tener una perspectiva comparada entre la situación de Castilla y León con el resto de comunidades autónomas en cuanto a las variables que han sido objeto de la evaluación, así como en los que se refiere a su equilibrio. Para ello se utiliza en Índice DEC (derechos, economía, cobertura) desarrollado por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, único instrumento en España que permite hacer estos análisis comparados.

A continuación se presentan unas conclusiones a modo de resumen en el que se compendian los datos más relevantes de los apartados analizados.

Finalmente, la evaluación también incluye un análisis sobre posibilidades futuras de mejora del Catálogo en función de necesidades detectadas y que orientan su desarrollo para un futuro próximo.

## **I MARCO LEGAL Y DE ORDENACIÓN**

Los servicios sociales de Castilla y León y, por lo tanto, su catálogo de prestaciones, se enmarcan en un contexto normativo que a nivel estatal emana de la Constitución Española y a nivel autonómico del Estatuto de Autonomía. A nivel más particular, La Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León constituye el marco general para el funcionamiento de los servicios sociales de nuestra comunidad y referencia para los distintos desarrollos normativos sectoriales, en los cuales se ha ido concretando el marco de derechos, de actuación y competencial en este ámbito. Por otra parte la planificación, tanto sectorial como estratégica, es otro elemento esencial que condiciona las modificaciones y la evolución del catálogo de prestaciones. Por este motivo, es necesario analizar todo este conglomerado legal y de ordenación que permita situar la situación actual del catálogo de servicios sociales de nuestra comunidad y las transformaciones que ha sufrido como consecuencia de las nuevas necesidades detectadas y de las prioridades establecidas en la planificación.

### **EL ESTATUTO**

El artículo 10.1 de la Constitución Española señala que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y la paz social. El capítulo III del título I del texto constitucional que recoge los principios rectores de la política social y económica, contiene disposiciones dirigidas a la protección de los niños, de las personas con discapacidad y de los ciudadanos de la tercera edad, previendo el establecimiento de un sistema de servicios sociales para promover su bienestar. Igualmente se atiende a la promoción de las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa.

Por su parte, el artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención a las familias, la infancia, la juventud y los mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, y protección y tutela de menores, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 148.1.20 de la Constitución Española.

El citado texto estatutario reconoce en su artículo 13, dedicado a los derechos sociales, el derecho de acceso a los servicios sociales y los derechos en este ámbito de las personas mayores, de los menores de edad, de las personas en situación de dependencia y de sus familias, de las personas con discapacidad, así como de quienes se encuentren en situación

de exclusión social. En virtud del artículo 17 del propio Estatuto, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos de la Comunidad, a los particulares y son exigibles en sede judicial, reservando a una ley de las Cortes de Castilla y León su regulación esencial.

### **LEY 16/2010 DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y LAS LEYES SECTORIALES**

La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León constituye el marco general para el funcionamiento de los servicios sociales de nuestra comunidad. En su Artículo 1, define el objeto de la ley, centrado, entre otros aspectos, en promover y garantizar en la Comunidad de Castilla y León el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a un sistema de servicios sociales de carácter universal y hacer efectivo el derecho subjetivo a las prestaciones esenciales del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública en las condiciones y términos específicamente previstos para cada una de ellas.

En su artículo 2 se introduce como novedad la configuración como derecho subjetivo garantizado y exigible del acceso a las prestaciones esenciales del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, cuando se cumplan los requisitos generales de acceso al mismo y los específicos que se determinen en el catálogo de servicios sociales para cada una de aquellas prestaciones.

Además, reconoce que las personas titulares podrán reclamar en vía administrativa y jurisdiccional, directamente o mediante representación, el cumplimiento y efectivo ejercicio del derecho subjetivo. Derecho que viene reforzado por la tutela judicial, que comprenderá la adopción de cuantas medidas sean precisas para poner fin a la vulneración del referido derecho, así como para restablecer a la persona titular en su pleno ejercicio.

El artículo 4 define el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública como el conjunto de recursos, programas, actividades, prestaciones, equipamientos y demás actuaciones de titularidad pública y los de titularidad privada financiados total o parcialmente con fondos públicos.

El artículo 5 delimita la finalidad y objetivos del sistema de servicios sociales. Según dispone dicho precepto, el sistema de servicios sociales tiene como finalidad proporcionar una adecuada cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales, para promover la autonomía y el bienestar de las personas y asegurar su derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.

Por otra parte, también declara que los servicios sociales estarán especialmente dirigidos a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas mediante la detección de sus necesidades personales básicas y sus necesidades sociales, la prevención de las situaciones de riesgo, la eliminación o tratamiento de las situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o exclusión, y la compensación de los déficits de apoyo social.

Y, por último, concreta que se entienden por necesidades personales básicas las requeridas para la subsistencia que repercuten en la autonomía personal o en la calidad

de vida del individuo, y por necesidades sociales las requeridas para las relaciones familiares, interpersonales y de grupo, y la integración y participación en la comunidad.

Por su parte, el Título I de la Ley se dedica a las prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, conceptualizando y calificando las prestaciones en su artículo 13, según el cual son prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública las actuaciones, intervenciones, medidas, ayudas y demás medios de atención que se ofrecen a las personas para la consecución en cada caso singular de la finalidad contemplada en el artículo 5 de la presente ley. Las prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública se calificarán como esenciales y no esenciales.

El artículo 16 regula el catálogo de servicios sociales de Castilla y León y lo define como el instrumento mediante el que se determinan, ordenan y califican las prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.

También determina qué contenido debe tener. Incluirá, al menos, la definición y clasificación de todas las prestaciones, el contenido e intensidad mínima de cada prestación, la población destinataria de la misma, los requisitos y condiciones para su acceso y disfrute, su titularidad, la aportación de la persona usuaria y la forma de financiación, el régimen de compatibilidad y la indicación de las prestaciones que debe dispensar la Administración y las que debe hacerlo de manera exclusiva.

En todo caso, la Administración de la Comunidad ha de gestionar directamente las decisiones relativas a las actuaciones consideradas de importancia estratégica para el sistema y a las determinadas legalmente como ejercicio de autoridad, las prestaciones económicas de su competencia, así como el reconocimiento de la situación de dependencia, la declaración del grado de discapacidad, la verificación de las situaciones de desprotección de los menores de edad, la declaración de la idoneidad de los solicitantes de adopción y cualquier otra valoración para determinar el acceso a las prestaciones que sean de titularidad pública, concertadas o contratadas.

Además, el catálogo de servicios sociales debe identificar las prestaciones que tengan la calificación de esenciales, garantizadas como derecho subjetivo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y las personas destinatarias para las que dichas prestaciones se consideren esenciales.

El artículo 19 profundiza en las prestaciones esenciales, cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, que serán obligatorias en su provisión y estarán públicamente garantizadas, con independencia de cuáles sean el nivel de necesidades o el índice de demanda existentes.

Por otra parte, la ley establece ya un listado de mínimos, de prestaciones que deberán tener condición de esenciales, en los supuestos que para cada una de ellas se determinen. También hay que destacar que a través de la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León, se ha llevado a cabo la total integración como esenciales de las prestaciones destinadas a la promoción de la autonomía personal, atención y protección de las personas ante situaciones de dependencia como derecho subjetivo.

Por su parte el artículo 20 define las prestaciones no esenciales, que no tienen la naturaleza de derecho subjetivo, y serán todas aquellas prestaciones sociales no incluidas en el artículo anterior ni calificadas como esenciales en los catálogos de servicios sociales.

El acceso a las prestaciones no esenciales, estará sujeto a la disponibilidad de recursos y al orden de prelación y concurrencia que al efecto se establezca, pudiendo, en su caso, determinarse la obligatoriedad de su existencia y su disponibilidad en relación con un nivel de cobertura mínimo preestablecido.

El título IV de la Ley va dirigido a establecer la distribución de competencias entre las administraciones de la comunidad. En el artículo 45, dedicado a la responsabilidad pública en materia de servicios sociales, se puede leer que, “en los términos de la legislación del Estado y de la legislación de la Comunidad Autónoma, son competentes en materia de servicios sociales la Comunidad de Castilla y León, los Municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Provincias, que ejercerán sus competencias en los Municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes, sin perjuicio de las competencias atribuidas al resto de las entidades locales por la legislación reguladora de régimen local o a las comarcas legalmente constituidas por la normativa correspondiente”.

En los artículos siguientes de la Ley se organiza el reparto de competencias entre las diferentes administraciones públicas de Castilla y León con competencias en materia de servicios sociales, reparto que encuentra su habilitación en la atribución a la Comunidad Autónoma, con carácter de exclusividad, como ya se ha apuntado en líneas precedentes, de las competencias en materia de servicios sociales, en virtud de su Estatuto de Autonomía.

En este sentido, el artículo 47 establece las competencias que corresponden a la Comunidad de Castilla y León y el artículo 48 desglosa aquéllas que se atribuyen las entidades locales con competencia en materia de servicios sociales.

Dicho reparto competencial se desarrolla dentro del respeto a los principios que garantizan la autonomía local, en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, norma que opera como marco competencial mínimo que ha de atribuirse a las entidades locales.

Habría que destacar entre las competencias atribuidas a las corporaciones locales como propias, en lo que guardan relación con las prestaciones del catálogo:

- La aprobación de sus catálogos de servicios sociales.
- La organización, mantenimiento, dirección y gestión directa de los Equipos de Acción Social Básica y de los CEAS (y por lo tanto de las prestaciones asociadas a ellos)
- La creación, organización, mantenimiento, dirección y gestión de programas, servicios, centros y recursos en relación con las prestaciones cuya titularidad les corresponda según las leyes y el catálogo de servicios sociales y en cualquier caso: ◦ Las de sensibilización y promoción de la solidaridad y del apoyo informal cuando su ámbito sea local.

- Las adscritas a los Equipos de Acción Social Básica y a los CEAS y equipos específicos que de ellas dependan.
  - Las de información, orientación y asesoramiento, aplicación de instrumentos diagnósticos, valoración, planificación de caso y seguimiento en relación con las prestaciones del catálogo de servicios sociales, cuya gestión les corresponda y en los demás casos en los que así se determine expresamente.
  - Las de ayudas básicas de emergencia o urgencia social y las de alojamiento de urgencia para albergar temporalmente a los que carecen de él.
  - Las de intervención y atención profesional para la integración social y las de intervención familiar en menores en situación de riesgo o desamparo, así como aquellas otras cuya gestión les corresponda y en los demás casos en los que así se determine expresamente.
  - Las ayudas a domicilio y la teleasistencia.
- La realización de programas de prevención de ámbito local.

Por lo tanto, las administraciones locales tienen un protagonismo especial a la hora de proporcionar un número importante de prestaciones a los ciudadanos, como más adelante veremos a la hora de analizar el contenido concreto del catálogo y cuando se presenten los datos referidos a la financiación del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.

Por último, hay que destacar que con la Ley 16/2010, se pretende configurar un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública único en Castilla y León, a través de un proceso de progresiva unificación y organización integrada de los servicios sociales, destacando en este ámbito la regulación realizada por el Decreto 79/2015, de 17 de diciembre, por el que se regula la historia social única y el registro único de personas usuarias del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León y la Orden FAM/628/2017, de 19 de julio, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado "Registro único de personas usuarias del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León" y se suprimen determinados ficheros de datos de carácter personal.

En idéntica dirección, la Ley de Servicios Sociales regula la unificación de los procedimientos e instrumentos de acceso al sistema, la simplificación de trámites y una mayor celeridad en la resolución, atendiendo a criterios de racionalización y normalización, destacando en este ámbito el Decreto 3/2015, de 8 de enero, sobre la aplicación de medidas en materia de administración electrónica y de simplificación administrativa en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Además, de la Ley de servicios sociales de Castilla y León, de carácter general, son múltiples las leyes que regulan todo el espectro de la atención centrada en diversos grupos de personas y necesidades:

- Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Castilla y León.
- Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras.

- Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León.
- Ley 14/2002, de 25 de julio, de protección a la infancia.
- Ley 1/2006, de 6 de abril Ley de Mediación Familiar de Castilla y León.
- Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Apoyo a las Familias de Castilla y León.
- Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.
- Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.
- Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León.
- Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.
- Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León
- Ley 4/2018 de 2 de julio de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.
- Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León.

En el momento de publicar esta evaluación hay otras leyes que están en tramitación parlamentaria:

- PL 24/9 por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León.
- PL 26/9 de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León.
- PL 27/9 por la que se modifica la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.

## **LA PLANIFICACION SECTORIAL Y ESTRATEGICA**

También existe una amplia planificación que abarca prácticamente toda la actividad de los servicios sociales que fija los objetivos del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública en la atención a los ciudadanos, y orienta la dirección de las actuaciones en aras de una mejor y mayor cobertura de las prestaciones del sistema de servicios sociales que garantice una cada vez más adecuada atención a las personas. Esta planificación se extiende hasta los años 2020 y 2021 en función del plan de que se trate. Hay seis planes de carácter más sectorial y una planificación estratégica transversal a todas las demás. Los primeros son:

- Plan autonómico de inserción sociolaboral para fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas más vulnerables 2016/2020
- Plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

- Red de protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León
- Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021
- Agenda para la Igualdad de Género 2020
- VII Plan Regional sobre Drogas 2017-2021

En cuanto al Plan Estratégico de Servicios Sociales 2017-2021, éste contiene actuaciones orientadas a ofrecer a los ciudadanos la mejor respuesta posible en función de las nuevas necesidades sociales que se detectan, siempre teniendo en cuenta la innovación social con el fin de diseñar los Servicios Sociales del futuro. A través del Plan estratégico se pretende alcanzar la mayor eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema de Servicios Sociales en su conjunto. El Plan cuenta con siete líneas estratégicas, 32 objetivos y 101 actuaciones que no están incluidas en los programas sectoriales. Está dotado con 89,5 millones de euros para sus seis primeras líneas estratégicas, que harían un total de 4.300 millones de euros para todo el periodo si se incluye la séptima línea estratégica, que recoge precisamente las actuaciones ya presupuestadas en esos otros planes sectoriales. La gran mayoría de las actuaciones previstas tienen una incidencia directa o indirecta en las prestaciones y muchas de ellas en el propio catálogo; por lo tanto, su ejecución condicionará el desarrollo, contenido y aplicación del catálogo en los próximos años.

Cabe destacar dentro de cada línea estratégica aquellos objetivos y actividades que se relacionan directamente con el catálogo de servicios sociales y sus prestaciones.

La línea estratégica 1 se dedica al enfoque ético de la intervención social y mejora de la calidad de los servicios sociales

En esta línea se destaca que la prestación de unos servicios de calidad, organizados de forma que se garantice su funcionamiento en condiciones adecuadas, es un objetivo prioritario de los servicios sociales de Castilla y León. En aras de ese objetivo, se promoverá la permanente innovación y mejora del sistema, de su estructura, de sus procedimientos y de sus recursos, para hacerlo más eficaz y eficiente.

La estrategia de mejora continua que se establece se dirige al impulso en la gestión de la calidad en el ámbito de los servicios sociales. Para ello, se requiere desarrollar un conjunto de instrumentos, herramientas y sistemas que, aplicados de forma planificada y sistemática, ayuden a lograr la mejora continua y la excelencia.

En este sentido, se prevé la actualización y evaluación continua del Catálogo de Servicios Sociales, como marco general de ordenación y calificación del conjunto de prestaciones del sistema de servicios sociales.

Además se prevé la regulación del servicio de apoyo al proyecto de vida, ya que es una prestación nueva que tiene un valor especial de cara al futuro pues es una prestación que tiene como objetivo garantizar que las actuaciones no son meramente puntuales, que se proyectan a lo largo de la vida de las personas y que realmente van dirigidas a atender las necesidades de las personas contando con sus opiniones y deseos.

Otras actividades van dirigidas a la mejora de la calidad de las prestaciones mediante la elaboración de manuales técnicos, guías y protocolos, y formación dirigida a los profesionales de las administraciones que forman parte del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública que facilite que dichos profesionales puedan llevar a cabo un trabajo cooperativo de calidad en la atención a los usuarios. La incorporación de compromisos y cartas de servicios y de sistemas para la evaluación de la satisfacción de los usuarios servirá también al objetivo de mejorar la calidad de los servicios.

Con la línea estratégica 2, de mejora de la eficiencia de la actuación de los servicios sociales, mediante la innovación y la investigación, se apuesta por promover la innovación en lo social, involucrándose activamente en proyectos de experimentación e investigación, buscando la sostenibilidad del sistema y la eficiencia de sus intervenciones.

En esta línea se concretan algunos compromisos que un futuro próximo afectaran al contenido del catálogo. Entre ellos están:

- Presentación en las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley de ordenación y funcionamiento de la red de protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.
- Mejora del servicio de teleasistencia: contenido, gestión e incorporación de sistemas tecnológicos avanzados.
- Elaboración de un anteproyecto de Ley de conciliación de la vida familiar y laboral de Castilla y León

Por otra parte se pretende avanzar en el desarrollo tecnológico para el análisis de datos y el tratamiento de la información que genera el sistema, lo que permita el diseño de modelos de intervención y de procesos de atención cada vez más eficientes, verificar especialmente si se puede aplicar el conocimiento adquirido en la prevención de las problemáticas sociales, actuando antes de que se produzcan, o evitando que se cronifiquen. Las evidencias, respaldadas con una base científica desde lo social, pueden incorporarse al desarrollo normativo, a los modelos de atención y a la planificación de acciones.

Del mismo modo, las soluciones tecnológicas aplicadas a la prestación de servicios redundan en una mejor atención a las personas, por ello, es necesario continuar en la línea de la innovación en el ámbito de los servicios sociales, garantizando respuestas ajustadas a las nuevas y cada vez mayores necesidades sociales, especialmente las originadas en el ámbito rural, que en nuestra Comunidad es un factor condicionante.

Además, la recogida de información estandarizada de las variables sociales y demográficas del conjunto de usuarios del sistema permitirá cruzar y explotar datos de población para conocer las necesidades de grupos de población que comparten características, que permita realizar una planificación adecuada a éstas.

Con la línea 3 del plan se pretende mejorar la información estadística y sobre los usuarios del sistema de servicios sociales, y su intercambio entre los distintos agentes que intervienen en la atención.

Como el mismo texto del plan indica, la evolución hacia una concepción integral de los servicios sociales que pone a la persona en el centro de las atenciones, ha dado lugar a reajustes organizativos. Uno de estos reajustes consiste en contar con un sistema unificado de recogida de información de los usuarios, que permita el registro estandarizado de datos esenciales y la reseña ordenada de las atenciones recibidas en distintos momentos y desde distintos ámbitos de intervención. El registro único de usuarios de servicios sociales y la historia social única son instrumentos que obedecen a esos fines y permiten a los distintos profesionales conocer la información esencial de la persona, de las circunstancias en las que se encuentra y de las necesidades que plantea, facilitando así la planificación de las acciones para abordar sus necesidades sociales de forma integral.

El conjunto de actuaciones dirigidas a completar la historia social única digital abarca aspectos relativos a la recogida y estandarización de los datos para un mejor tratamiento e intercambio de éstos entre organizaciones, en el marco de la normativa reguladora de la protección de datos personales, pero también el acceso de los usuarios a aquellos que obran en las bases de datos de la administración.

Junto a ello, es prioritario contar con información sistemática e informatizada sobre las prestaciones del Catálogo de servicios sociales y sobre los recursos materiales y profesionales con los que se cuenta, en especial los que configuran la Red de Protección a las familias, como entorno de intervención colaborativa entre profesionales de distintas entidades y organismos. Esta información conforma también, junto con los estándares de datos personales de los usuarios, la estructura del sistema unificado de información.

Algunas de las acciones comprometidas relacionadas con el objeto de esta evaluación del catálogo de servicios sociales son:

- Conclusión del proceso de integración de la información de los usuarios de todos los ficheros existentes en un solo registro.
- Ampliar la recogida de información de manera sistemática e informatizada a nuevos ámbitos de la intervención social.
- Recogida de información sistemática e informatizada, en relación al conjunto de prestaciones del Catálogo de servicios sociales, con especial referencia a su impacto en el medio rural.
- Recogida de información sistemática e informatizada, en relación a los recursos materiales (entros y servicios) y profesionales. Recogida de información sistemática e informatizada, en relación a la Red de protección a las familias.

La línea 4 aborda la coordinación sociosanitaria entendida como atención sanitaria y social integrada

Esta línea estratégica aborda la necesidad apremiante de establecer fórmulas de atención integrada entre los servicios sociales y los servicios de salud para una población con una esperanza de vida cada vez mayor, con unos índices de envejecimiento y sobreenviejimiento muy por encima de la media nacional y europea, que reside, en gran proporción, en un ámbito

rural disperso. Por lo tanto, en este caso se trata de coordinar con diferentes fórmulas, en función de las circunstancias de las personas y de las necesidades a atender, los catálogos de prestaciones de ambos sistemas.

Se pretende abordar con una atención de calidad a las personas con enfermedades crónicas complejas y en situación de dependencia, lo que requiere planteamientos transversales, que integren procesos comunes de atención desde los sistemas sanitario y social, a lo largo de todas las fases de la intervención. El avance de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que no puede conllevar en ningún caso un menoscabo de los derechos de las personas, facilita notablemente la interoperabilidad entre sistemas, el intercambio de información entre los profesionales sociales y sanitarios, la gestión de los recursos y el seguimiento de la atención.

Por otro lado, se prevé la incorporación de soluciones avanzadas en teleasistencia, telemedicina, telemonitorización o telerehabilitación, integradas con la actuación de los profesionales de referencia en los sistemas de salud y servicios sociales. Por ello son varias las actividades que conllevarán en un futuro próximo la incorporación de nuevas prestaciones y mejoras en las existentes. Se pueden destacar entre estas previsiones:

- Conclusión del proceso de integración de la información de los usuarios de todos los ficheros existentes en un solo registro.
- Determinación de la información mínima que debe contener cualquier solicitud formulada a los servicios sociales.
- Desarrollo de la historia social resumida, como estándar para el intercambio de datos entre organizaciones.
- Desarrollo del procedimiento de acceso de la persona a su historia social.
- Recogida de información sistemática e informatizada, en relación al conjunto de prestaciones del Catálogo de servicios sociales, con especial referencia a su impacto en el medio rural.
- Recogida de información sistemática e informatizada, en relación a los recursos materiales (centros y servicios) y profesionales.
- Recogida de información sistemática e informatizada, en relación a la Red de protección a las familias.
- Recogida de información sistemática e informatizada, en relación a la actividad inspectora de la Gerencia de Servicios Sociales

La línea 5 aborda objetivos relacionados con la simplificación administrativa, mejora de la comunicación y agilización del acceso del ciudadano a los servicios sociales.

Las actuaciones previstas en este apartado no afectan directamente a la composición del catálogo pero sí al acceso a las prestaciones del mismo, ya que ésta contempla la puesta en marcha de una serie de medidas para mejorar la relación de los ciudadanos con nuestra propia estructura organizativa, destacando dos objetivos: facilitar el acceso a los recursos y agilizar los plazos establecidos para la resolución de los distintos procedimientos, con especial hincapié en aquellos casos que requieran atenciones urgentes.

En el primer supuesto, se incrementará la capacidad de respuesta de la administración, impulsando el desarrollo de los medios electrónicos en la tramitación de procedimientos para conseguir sus máximas potencialidades, y aprovechando las herramientas que nos facilitan las nuevas tecnologías. Las acciones para diversificar las vías de acceso y la incorporación de procesos digitalizados, darán como resultado una administración más proactiva y cercana.

Por otro lado, la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos en la gestión de las prestaciones, que implican en muchos casos a distintas unidades organizativas, permitirá acortar los tiempos de respuesta en las resoluciones. De forma específica, se plantean avances en la tramitación de los procedimientos de urgencia, que se harán siempre teniendo presente los aspectos tanto del contexto como de la persona que requiere atención inmediata.

Entre las actuaciones concretas a desarrollar se pueden destacar:

- Consecución del nivel máximo de utilización por la Administración Autonómica de medios electrónicos en el desarrollo de su actividad administrativa y en sus relaciones con los ciudadanos, llegando al nivel de Proactividad (nivel 5): Procedimientos que interactúan con el ciudadano mediante alertas personalizadas, precumplimentación de datos, etc.
- Diseño de aplicaciones para asegurar la accesibilidad desde diferentes dispositivos, como móviles o tablets.
- Facilitar el acceso automático y directo de los ciudadanos a sus certificados a través de la web.
- Extensión de la cita previa a todas las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.
- Mejora y ampliación de la regulación de los procedimientos de acceso urgente a las prestaciones, priorizando una intervención más comunitaria, especialmente en las zonas rurales, y alineada con el proyecto de vida de las personas.
- Simplificación de la tramitación administrativa y reducción de plazos.
- Reducción a tres meses, desde la presentación de las solicitudes, de la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia.
- Simplificación de los procesos de valoración de discapacidad y dependencia cuando coincidan en la misma persona

La línea 6 va dirigida a la mejora del acceso al empleo como proceso de integración social. Ya que el empleo es uno de los factores inclusivos de mayor peso, son varias las prestaciones del catálogo que tienen por objeto alcanzar la inserción laboral de los colectivos más vulnerables. Esta línea del plan refuerza este objetivo mediante mejoras en estas prestaciones

Es prioritario seguir contando con una planificación específica que establezca las directrices básicas que guíen las acciones en materia de empleo dirigidas a las personas con discapacidad y a las que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social. Junto con ello, se impone también el desarrollo de los procesos destinados a la inserción sociolaboral de estos colectivos vulnerables, mejorando sus contenidos, incorporando instrumentos de evaluación compartidos y generales, y procurando formación a los profesionales.

Algunas acciones específicas contenidas en esta línea y vinculadas a las prestaciones del catálogo son:

- Elaboración de un nuevo plan de inserción socio laboral de los colectivos más vulnerables.
- Desarrollo de documentación técnica que, de manera consensuada y en base al nivel de consecución de las medidas diseñadas, defina y establezca los perfiles de los destinatarios, las adaptaciones necesarias del puesto de trabajo, y los contenidos de los itinerarios individuales de inserción sociolaboral, en el ámbito de la exclusión social y de la discapacidad, con sus diversas modalidades y ámbitos de aplicación.

## **EL CATALOGO**

El catálogo de servicios sociales, aprobado en diciembre de 2014, es la concreción de los derechos sociales que se han recogido desde la Constitución y el Estatuto de Autonomía, pasando por la Ley de servicios sociales y la legislación sectorial y su desarrollo, así como las previsiones contenidas en la planificación sectorial y en la estratégica.

El catálogo de servicios sociales constituye la piedra angular que identifica y ordena sistemáticamente el conjunto de prestaciones en las que se concreta la política de servicios sociales de la Comunidad de Castilla y León, reflejando el carácter garantista del modelo.

La Junta de Castilla y León, con la aprobación del catálogo, pretende conseguir la consolidación de un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública que garantice un avance en la gestión de calidad de las prestaciones, y asegure, de forma eficiente, un acceso en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos, con especial atención a las personas que se encuentren en una situación de riesgo o de exclusión social.

La estructura del catálogo gira en torno al ámbito de necesidad que atiende cada una de las prestaciones que lo integran, lo que supone la superación del modelo de prestaciones por colectivos para pasar a un nuevo modelo de prestaciones por ámbitos de necesidad. Muchas de las prestaciones se subdividen en modalidades que se identifican con las distintas actuaciones o servicios en que se concreta la prestación para satisfacer el ámbito de necesidad, teniendo en cuenta las características del destinatario del servicio o actuación.

El catálogo cumple una doble función. Por un lado, se considera un instrumento de sistematización de las prestaciones sociales públicas, que clasifica y define todas las prestaciones que componen el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, articulándolas de acuerdo con su contenido y la necesidad social que atienden. Por otro, es un instrumento de información al alcance de los profesionales y de las personas usuarias del sistema y, en general, de toda la ciudadanía, que les permite conocer las prestaciones y servicios, así como las condiciones y requisitos para su reconocimiento y percepción.

El catálogo de Servicios Sociales se dicta al amparo del régimen jurídico aplicable a las prestaciones que configuran el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública actualmente en vigor. En este sentido, al objeto de preservar la correcta sistematización del

contenido del mismo, el decreto prevé en su disposición adicional única un mecanismo de actualización que permita adecuarlo a la realidad jurídica vigente en cada momento.

Después de tres años de aplicación se ha procedido a realizar una actualización del mismo que, además de mejorar el contenido de muchas de las fichas descriptivas de las prestaciones y de sus modalidades para hacerle más comprensible y accesible para los profesionales y los ciudadanos, se han incorporado 19 prestaciones nuevas y se han mejorado sustancialmente las características de 24 de las previamente existentes. El detalle de estos cambios se presenta a continuación.

#### 1) Prestaciones y modalidades nuevas:

- Dentro del servicio de Información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales, se incluye la modalidad: “servicio de información especializada sobre Renta Garantizada de Ciudadanía”.
- Se incluye como ficha descriptiva nº 6, la prestación denominada “Registro de uniones de hecho”.
- Dentro de la prestación Apoyo técnico a familias, se incluye la modalidad: “Servicio de apoyo personal y familiar para las víctimas de violencia de género”.
- Se incluye la prestación “Conciliación de la vida personal, familiar y laboral”, con las siguientes modalidades:
  - Prestación económica para excedencia por cuidado de hijos, hijas o menores a su cargo.
  - Prestación económica para reducción de la jornada laboral.
  - Servicio de atención en centros infantiles de 0 a 3 años.
  - Atención lúdica de niños y niñas para la conciliación de la vida laboral y familiar durante los periodos vacacionales (Programa Conciliamos).
  - Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Programa pequeños madrugadores).
- Dentro de la prestación Intervención de apoyo social a la persona, se incluyen las siguientes modalidades:
  - Servicio de apoyo psicológico a familiares de víctimas mortales de violencia de género.
  - Servicio de atención psicológica de urgencia en sede policial o judicial para víctimas de violencia de género.
  - Servicio de asistencia letrada y defensa jurídica a mujeres y niñas víctimas de agresiones y/o abusos sexuales.
  - Servicio de asistencia letrada y defensa jurídica a huérfanos menores y personas dependientes de mujeres asesinadas por violencia de género.
- En la prestación Atención en centros residenciales, se incorporan las nuevas modalidades siguientes:
  - Servicio de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad por enfermedad mental grave.
  - Servicio de atención integral a mujeres drogodependientes en situación de violencia de género.

- Servicio de atención especializada a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Se incluye la prestación denominada “Provisión de alimentación” que incluye dos modalidades de servicios, una referida al Servicio de distribución coordinada de alimentos y una segunda modalidad de nueva creación:
  - Servicio de provisión inmediata de alimentación.
- Se incluye la “Prestación económica frente a situaciones de deuda por arrendamiento de vivienda habitual”.
- Se incluye la prestación “Ayuda económica a hijos o hijas víctimas mortales de violencia de género”
- Se incluye la prestación “Acceso gratuito a estudios universitarios de hijos e hijas de víctimas mortales de violencia de género”.

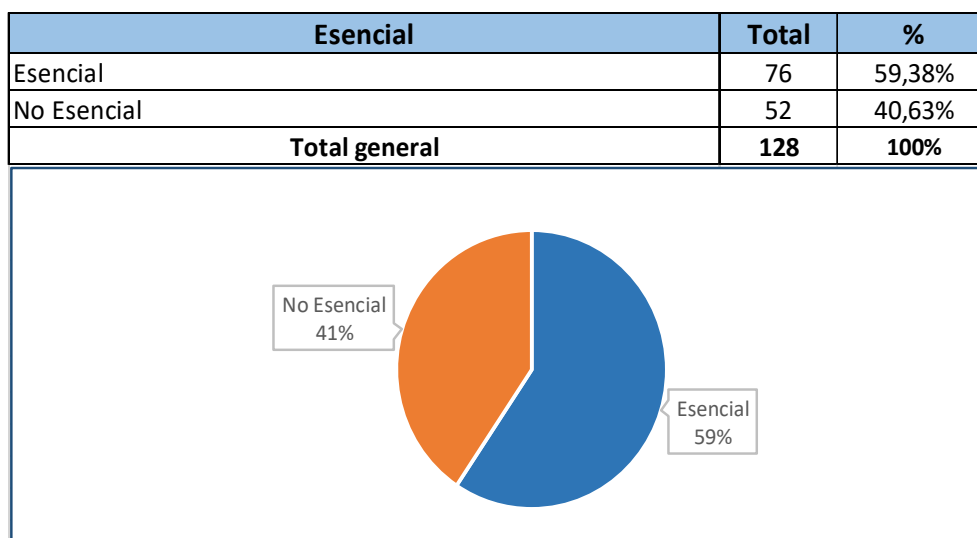
2) Se actualizan y mejoran de forma significativa en varios sentidos:

- Ampliando la compatibilidad con otras prestaciones:
  - Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora.
  - Servicio de habilitación y terapia ocupacional, modalidad de la prestación: Promoción de la autonomía personal.
  - Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual, modalidad de la prestación: promoción de la autonomía personal.
  - Servicio de estimulación cognitiva, modalidad de la prestación: promoción de la autonomía personal.
  - Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, modalidad de la prestación: promoción de la autonomía personal.
  - Ayuda a domicilio.
  - Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia.
  - Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia.
  - Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad, modalidad de la prestación: atención diurna en centros.
  - Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia, modalidad de la prestación: atención diurna en centros.
  - Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad, modalidad de la prestación: atención en centros residenciales.
  - Renta Garantizada de Ciudadanía.
- Ampliando el perfil de los destinatarios o contenido:
  - Servicio de información especializada sobre violencia de género, modalidad de la prestación: Información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales.
  - Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género, modalidad de la prestación: Valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento.

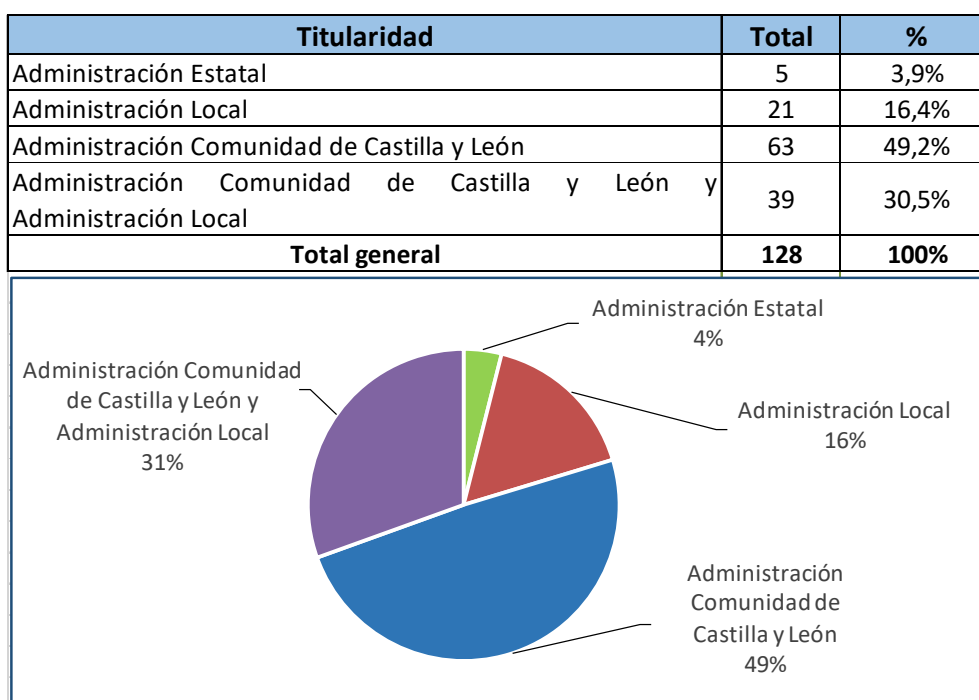
- Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género, prestación.
- Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género, modalidad de la prestación: Intervención técnica de apoyo social.
  - \* Servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género, modalidad de la prestación: Atención en centros residenciales.
  - \* Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores, modalidad de la prestación: Intervención técnica de apoyo social.
  - \* Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
  - \* Servicio de provisión de alimentación.
- Pasando a ser servicios esenciales:
  - Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio, modalidad de la prestación: Apoyo técnico a familias.
  - Servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia, modalidad de la prestación: Intervención técnica de apoyo social.
  - Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género, modalidad de la prestación: apoyo técnico para la transición al mundo laboral.
  - Servicio de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia, modalidad de la prestación: atención en centros residenciales.
  - Servicio de asistencia residencial para personas con problemas de alcoholismo, modalidad de la prestación: atención en centros residenciales.

### **Análisis de modalidades de prestaciones según sus diferentes características**

La mayor parte de las prestaciones, el 59%, tienen el carácter de esencial, derecho subjetivo. En total 76 prestaciones (en el anterior catálogo eran 58).

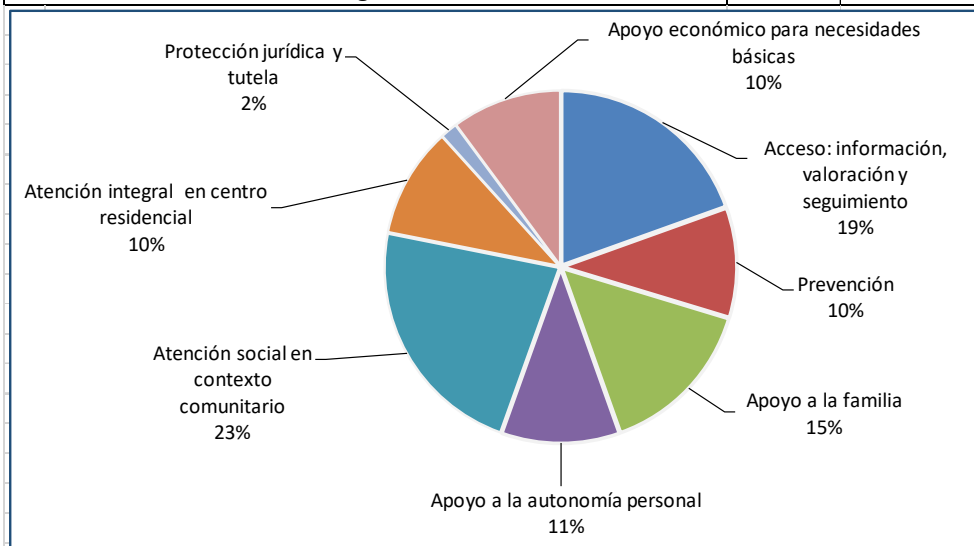


Un total de 63 prestaciones, que representa el 49,2% del total, son titularidad exclusiva de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; el 16,4% (21 prestaciones) son competencia exclusiva de la administración local, mientras que 39, el 30,5% del total, son de titularidad compartida entre la Administración Local y la de Castilla y León. Solo 5 son titularidad de la administración central, aunque la gestión y concesión corresponde a la comunidad autónoma. Por lo tanto, la administración de la comunidad autónoma proporciona a los ciudadanos 107 prestaciones (las exclusivas, las compartidas con la administración local y las de titularidad estatal), lo que supone el 84%, y la administración local 60 (las exclusivas y las compartidas con la administración autonómica) representa el 47% del conjunto del catálogo de prestaciones.



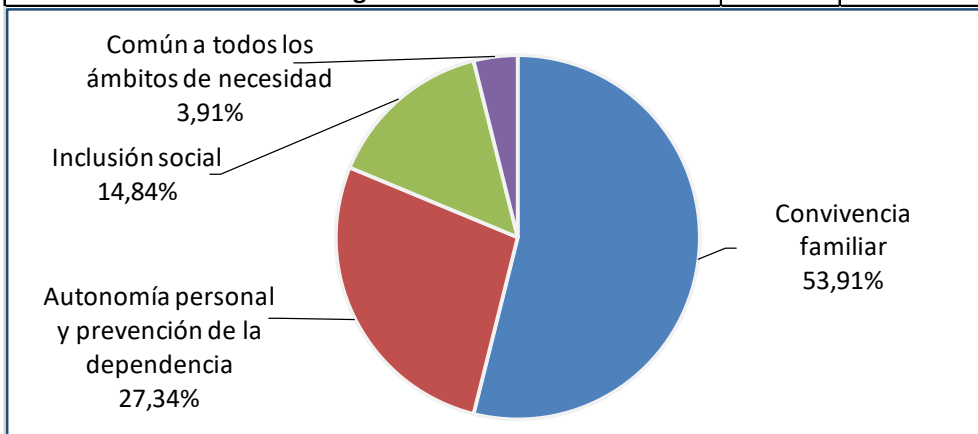
El grupo de prestaciones que más destaca es el de atención social en el contexto comunitario que contiene el 23% del total con 29 prestaciones, seguido del grupo de prestaciones para el de acceso al sistema de servicios sociales con el 20%, y del de apoyo a la familia que engloba el 15%, porcentaje correspondiente a 19 modalidades de atención.

Grupo	Total	%
01 Acceso: información, valoración y seguimiento	25	19,5%
02 Prevención	13	10,2%
03 Apoyo a la familia	19	14,8%
04 Apoyo a la autonomía personal	14	10,9%
05 Atención social en contexto comunitario	29	22,7%
06 Atención integral en centro residencial	13	10,2%
07 Protección jurídica y tutela	2	1,6%
08 Apoyo económico para necesidades básicas	13	10,2%
<b>Total general</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>

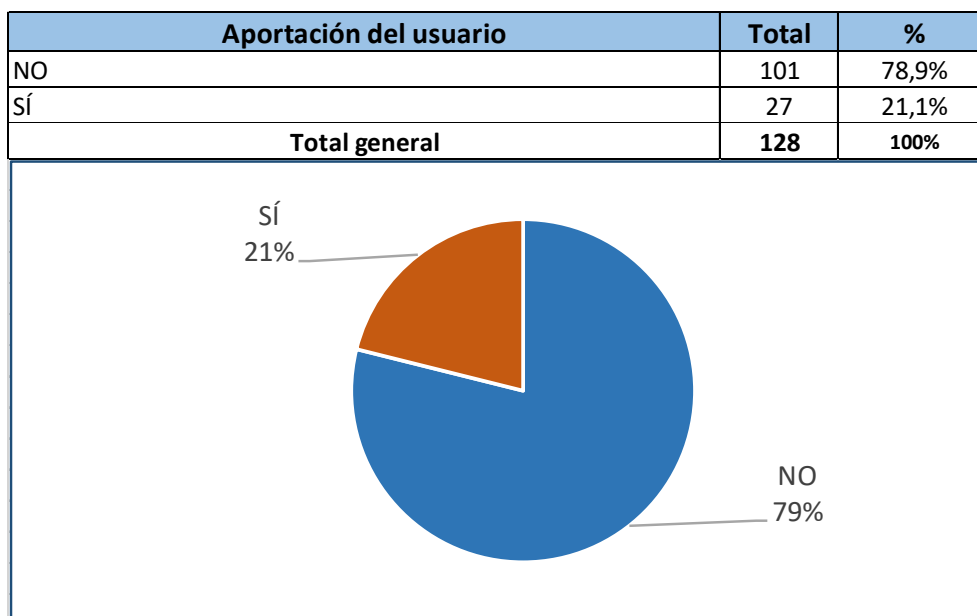


En cuanto al ámbito de necesidad, las prestaciones dirigidas a garantizar una adecuada convivencia familiar suponen más de la mitad de las prestaciones, con el 54% y 69 prestaciones y modalidades, seguido de las dirigidas al fomento de la autonomía y a la prevención de la dependencia que engloba 35 prestaciones y que supone el 27% de ellas.

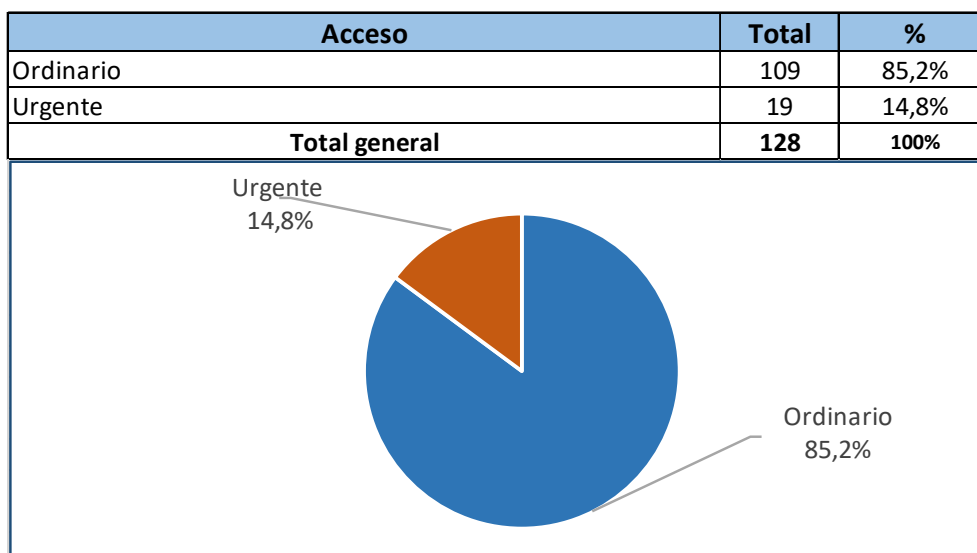
Ámbito de necesidad	Total	%
Convivencia familiar	69	53,9%
Autonomía personal y prevención de la dependencia	35	27,3%
Inclusión social	19	14,8%
Común a todos los ámbitos de necesidad	5	3,9%
<b>Total general</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>



La mayor parte de las prestaciones y sus modalidades, 101, y que suponen el 79% de las 128, no conllevan aportación del usuario. Son 21 más gratuitas que en el catálogo anterior.



Un 15% (19 prestaciones) cuentan con un procedimiento de acceso urgente en función de las circunstancias de la persona.



## RESUMEN

Desde la aprobación en 2010 de la Ley de Servicios Sociales, en la concepción de los servicios sociales en Castilla y León se ha producido una importante evolución, encaminada a configurar un sistema de protección social garantista, basado en derechos y sustentado en la

responsabilidad pública, abandonando, por lo tanto, definitivamente los modelos de beneficencia y asistencialistas, hasta entonces preponderantes en España.

Las prestaciones del catálogo de servicios sociales de Castilla y León tienen un fuerte soporte legal, tanto en la garantía que supone el reconocimiento en el propio Estatuto de Autonomía del derecho de acceso a los ciudadanos de Castilla y León a los servicios sociales, y de otros derechos específicos por grupos de población, como en las leyes que configuran el sistema de derechos de los usuarios de los servicios sociales en Castilla y León.

Además, a través de este conjunto normativo, se ha diseñado un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública para la atención a los ciudadanos en el que participan las administraciones autonómica y local a través de la distribución competencial que la legislación autonómica ha realizado en base a las atribuciones que la normativa estatal le confiere, mediante la cual ha atribuido competencias propias a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones provinciales. También, con carácter subsidiario, en este sistema tiene su espacio la iniciativa social a la hora de proporcionar muchas de las prestaciones contenidas en el catálogo.

En este sentido el Catálogo evoluciona de manera flexible en base a la alta planificación de la actividad pública que se concreta en siete planes vigentes en la actualidad y especialmente en múltiples compromisos recogidos en la planificación estratégica.

Con la actualización del Catálogo realizada en esta orden después de tres años de aplicación, se avanza con el incremento de prestaciones y modalidades disponibles para los ciudadanos, un total de 19, más la nueva regulación del servicio de distribución coordinada de alimentos que se hace en la Ley 4/2018, de 2 de julio, hasta llegar a un total de 128, y con la mejora sustancial de otras 24 ya existentes, en aspectos como las condiciones de acceso, su compatibilidad con otras prestaciones o reconociéndoles el carácter de prestación esencial. Asimismo, se refuerza la profesionalización de la atención.

No obstante, es necesario analizar a continuación cómo ha evolucionado la cobertura de este catálogo, cuál ha sido su uso en general y en particular en función del tipo de necesidades atendidas, de los grupos de población o de su carácter esencial o no. Un sistema de derechos fuerte no garantiza de por sí que en la realidad las personas se beneficien de ellos si no se ponen los medios para su uso y acceso ni los recursos financieros necesarios. Estos dos aspectos, cobertura y medios económicos serán motivo de análisis en los siguientes apartados.

## II COBERTURA

En este apartado se presentan los datos referidos a distintas prestaciones y de las modalidades más representativas por un lado agrupados con diversos criterios (tipos de prestaciones, necesidades atendidas, grupos de población, etc.); y por otro, de una manera evolutiva a lo largo de tres años (de 2014 a 2016) mediante gráficas de barras; y de manera estática, mediante volúmenes de atención en el conjunto del periodo analizado y peso relativo de cada agrupación de prestaciones y representado mediante tartas.

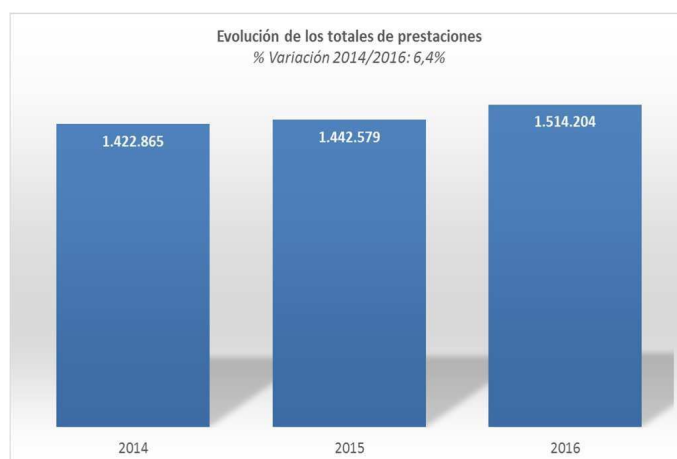
El índice que se seguirá en esta parte de la evaluación es el siguiente:

1. Evolución de los totales de prestaciones.
2. Tipos de prestaciones.
3. Necesidades: evolución de prestaciones para cada tipo de necesidad.
4. Grupos de población: Comunes a todos los grupos, infancia, mujer, discapacidad, dependencia, personas mayores, inclusión social, drogodependencias.
5. Prestaciones esenciales y no esenciales.
6. Prestaciones según la aportación del usuario.
7. Prestaciones según sean de servicio o prestación económica.
8. Resumen

### 1. Evolución de los totales de prestaciones

Se ha producido un incremento del 6,4% en el conjunto de las prestaciones del catálogo de servicios sociales desde 2014 hasta 2016, sobre todo entre 2015 y 2016, con un incremento de 91.339 prestaciones, llegando a superar el millón y medio (400 peticiones al día).

El número de personas que se han beneficiado de estas prestaciones en 2016 se situó en torno a las 575.000.



## 2. Tipos de prestaciones

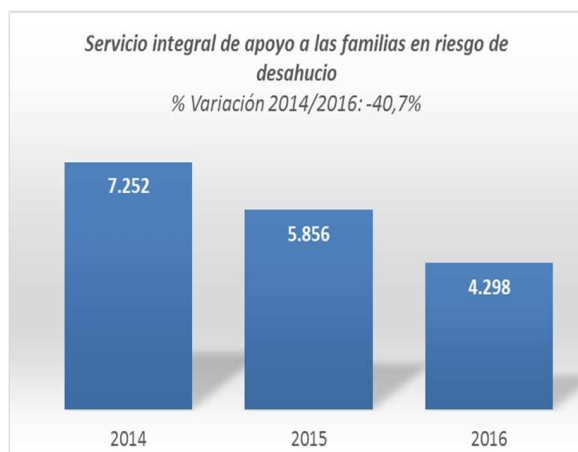
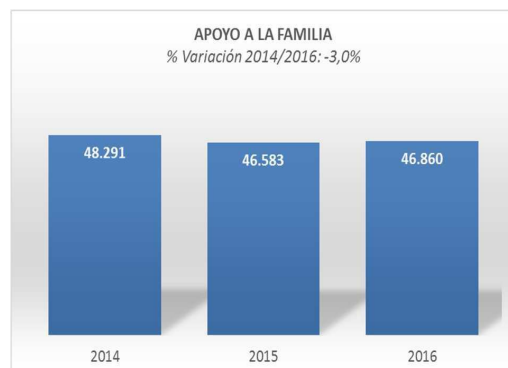
Se analizan las prestaciones en dos bloques: por un lado las prestaciones para el acceso a servicios sociales y otros servicios públicos, y por otro las de intervención social.

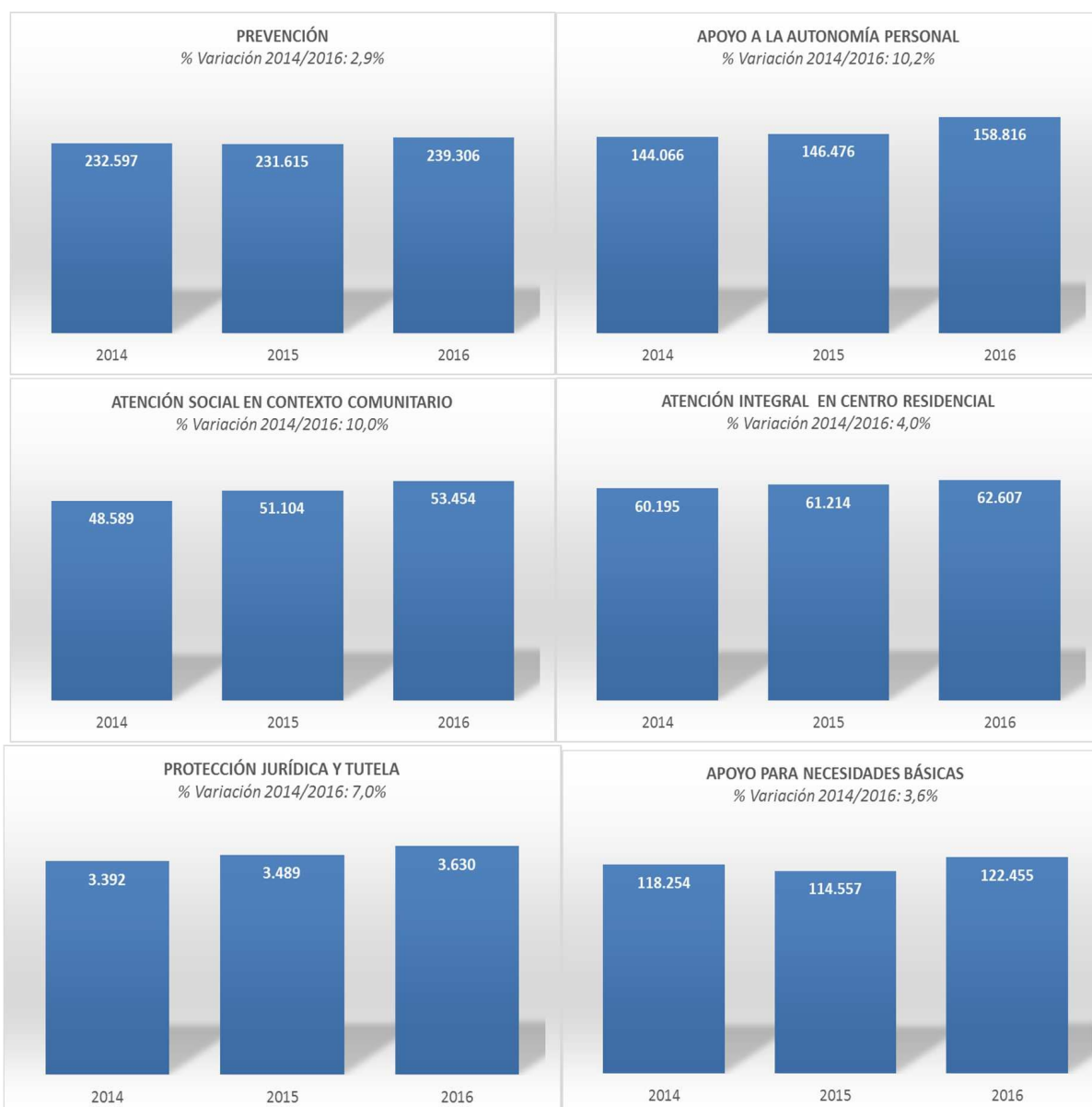
Las prestaciones para el acceso a servicios sociales y otros servicios públicos se componen a su vez de tres categorías:

- Información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales
- Valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento
- Reconocimiento administrativo de derechos

GRUPO	2014	2015	2016	Total	Variación 2014-2016 n %	
ACCESO: INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO	767.481	787.542	827.075	2.382.098	59.594	7,8%
<i>Información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales</i>	417.535	413.326	436.627	1.267.488	19.092	4,6%
<i>Valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento</i>	291.992	308.771	319.554	920.317	27.562	9,4%
<i>Reconocimiento administrativo de derechos</i>	57.954	65.445	70.894	194.293	12.940	22,3%
PREVENCIÓN	232.597	231.615	239.306	703.518	6.709	2,9%
APOYO A LA FAMILIA	48.291	46.583	46.860	141.734	-1.431	-3,0%
<i>Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio</i>	7.252	5.856	4.298	17.406	-2.954	-40,7%
<i>Resto de prestaciones de apoyo a familia</i>	41.039	40.727	42.562	124.328	1.523	3,7%
APOYO A LA AUTONOMÍA PERSONAL	144.066	146.476	158.816	449.358	14.750	10,2%
ATENCIÓN SOCIAL EN CONTEXTO COMUNITARIO	48.589	51.104	53.454	153.147	4.865	10,0%
ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO RESIDENCIAL	60.195	61.214	62.607	184.015	2.412	4,0%
PROTECCIÓN JURÍDICA Y TUTELA	3.392	3.489	3.630	10.511	238	7,0%
APOYO PARA NECESIDADES BÁSICAS	118.254	114.557	122.455	355.266	4.201	3,6%
<b>TOTAL</b>	<b>1.422.865</b>	<b>1.442.579</b>	<b>1.514.204</b>	<b>4.379.648</b>	<b>91.339</b>	<b>6.4%</b>

## EVOLUCIÓN





- Todos los tipos de prestaciones (8 tipos) se incrementan, a excepción de las de apoyo a la familia debido a que el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio disminuye un 40,7% desde 2014, debido a la propia evolución de las necesidades de las personas en el transcurso de la crisis económica. Si descontamos esta prestación, el conjunto prestaciones de apoyo a la familia se incrementa un 3,7%.
- En las prestaciones para el acceso se produce un incremento superior al del conjunto, 7,8%, básicamente debido al reconocimiento administrativo de derechos que aumenta un 22,3%. (debido a su vez al reconocimiento de derecho para personas en situación de dependencia que aumenta un 31,4%.)
- Destacan con un incremento del 10% tanto las prestaciones orientadas al apoyo a la autonomía personal, como las que suponen atención social desde el contexto comunitario.

## VOLUMEN



En el bloque de prestaciones para el acceso predominan las de información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales con el 53,2% del total. Le sigue en volumen las de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento con el 38,6%, y el reconocimiento administrativo de derechos que representa el 8,2%.



En el bloque de prestaciones de atención social propiamente dicha, destaca significativamente el peso de las prestaciones orientadas a la prevención, con un 35,2% del total (más de 700.000 prestaciones en los tres años); a continuación seguiría el bloque de prestaciones a apoyo a la

autonomía personal con un 22,5% del volumen.

PRESTACIONES / MODALIDADES
<b>Acceso: Información, valoración y seguimiento</b>
Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales
Servicio de información especializada en situaciones de emergencia para niños, niñas y adolescentes
Servicio de información especializada sobre acogimiento familiar de menores
Servicio de información especializada sobre adopción de menores
Servicio de información especializada sobre la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada
Servicio de información especializada sobre mujer
Servicio de información especializada sobre violencia de género
Servicio de información especializada sobre discapacidad
Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad
Servicio de información especializada sobre inclusión social
Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional
Servicio de información especializada sobre voluntariado
Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento
Servicio de investigación, evaluación y planificación de caso ante situaciones de desprotección de menores
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social
Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes
Reconocimiento del grado de discapacidad
Reconocimiento del grado de dependencia
Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título
Registro de parejas de hecho
Reconocimiento de la idoneidad para la adopción de menores
Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género

<b>Prevención</b>
Servicio de prevención de la situación de dependencia
Servicio de promoción de hábitos y estilos de vida saludables
Servicio de adquisición de competencias para la vida autónoma
Servicio de promoción de la relación con el entorno
Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades
Servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad
Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos o hijas menores en situación de riesgo
Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo
Servicio de apoyo a mujeres embarazadas o madres en situación de especial vulnerabilidad
Servicio de prevención familiar del consumo de drogas
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar
Servicio de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos en menores y jóvenes en la comunidad.
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral
<b>Apoyo a la familia</b>
Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia
Servicio de apoyo técnico a familias acogedoras de menores de protección
Servicio de apoyo post-adopción
Servicio de puntos de encuentro familiar
Servicio de mediación gratuita en situaciones de conflicto familiar
Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad
Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia
Servicio de apoyo familiar para la inclusión social
Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio
Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora
Estancia nocturna en unidad residencial
Acogimiento familiar para menores en protección
Prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos
Atención en centros infantiles de 0 a 3 años.
Atención lúdica de niños y niñas en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar durante los periodos vacacionales
Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
<b>Apoyo a la autonomía personal</b>
Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida
Servicio de habilitación y terapia ocupacional
Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
Servicio de estimulación cognitiva
Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
Atención temprana
Teleasistencia
Ayuda a domicilio
Servicio de traducción e interpretación para mujeres víctimas de violencia de género que no conozcan la lengua oficial
Servicio de intérprete de lengua de signos para el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales
Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia
Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia
<b>Atención social en el contexto comunitario</b>
Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección
Servicio de intervención terapéutica para niños y niñas en acogimiento
Servicio de apoyo técnico a jóvenes para la transición a la vida adulta
Servicio de mediación para el encuentro entre personas adoptadas y sus familiares
Servicio de apoyo técnico a menores con conductas violentas en la familia
Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de menores infractores/as
Servicio de intervención educativa con menores infractores/as en medio abierto
Servicio de acompañamiento y orientación jurídico social a la mujer víctima de violencia de género
Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género
Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores
Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
Servicio de apoyo técnico para la inclusión social
Servicio de atención de emergencia social para personas con drogodependencia
Servicio de orientación y asesoramiento a personas con drogodependencia con problemas jurídico-penales
Servicio de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral a personas drogodependientes
Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias
Servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de menores provenientes de los sistemas de infancia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social
Servicio de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia
Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo
Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad
Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia

<b>Atención Integral en centro residencial</b>
Servicio de atención residencial para menores desprotegidos
Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
Servicio de atención residencial para menores infractores
Servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad
Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia
Servicio de alojamiento para personas sin hogar
Servicio de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia
Servicio de asistencia residencial para personas con problemas de alcoholismo
Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
<b>Protección jurídica y tutela</b>
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia en situación de desamparo
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo
<b>Apoyo para necesidades básicas</b>
Servicio de distribución coordinada de alimentos
Servicio de provisión inmediata de alimentación
Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social
Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
Renta Garantizada de Ciudadanía
Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género
Pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad
Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
Subsidio de garantía de ingresos mínimos
Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección tras su mayoría de edad

### 3. Necesidades: evaluación de prestaciones para cada tipo de necesidad

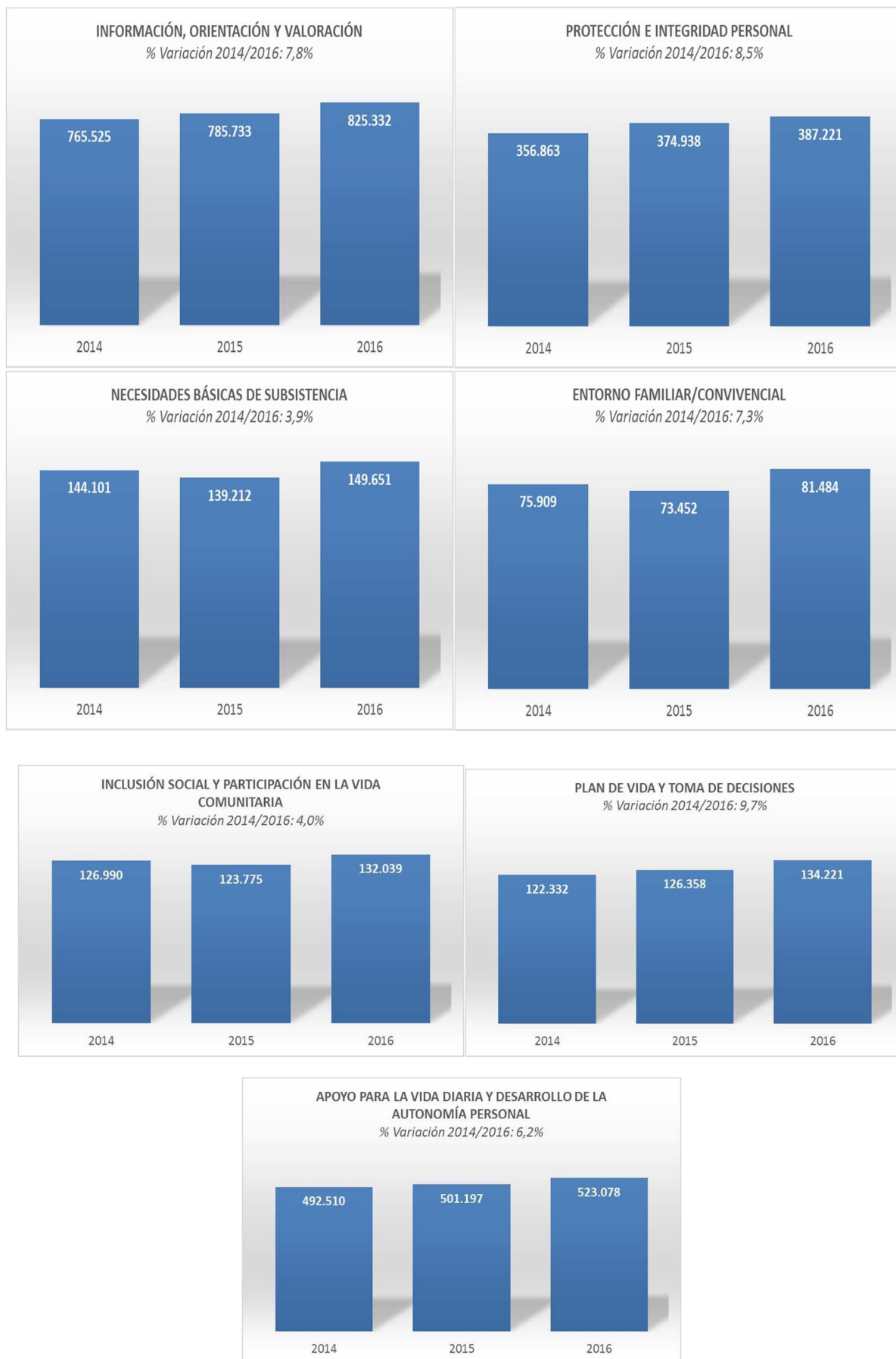
Se analizan las prestaciones en función de su respectiva orientación a cada tipo de necesidad que atiende el sistema de servicios sociales.

Existen prestaciones que satisfacen varias necesidades, por lo que se encuentran contabilizadas en varias categorías, lo que permite compararlas, pero no sumarlas.

Necesidades	2014	2015	2016	Total	Variación 2014-2016	
					n	%
Información, orientación y valoración	765.525	785.733	825.332	2.376.590	59.807	7,8%
Protección e integridad personal	356.863	374.938	387.221	1.119.021	30.358	8,5%
Necesidades básicas de subsistencia	144.101	139.212	149.651	432.964	5.550	3,9%
Entorno familiar/convivencial	75.909	73.452	81.484	230.845	5.575	7,3%
Inclusión social y participación en la vida comunitaria	126.990	123.775	132.039	382.804	5.049	4,0%
Plan de vida y toma de decisiones	122.332	126.358	134.221	382.911	11.889	9,7%
Apoyo para la vida diaria y desarrollo de la autonomía personal	492.510	501.197	523.078	1.516.785	30.568	6,2%

**Nota:** Existen prestaciones que satisfacen varias necesidades, por lo que se encuentran contabilizadas en varias categorías.

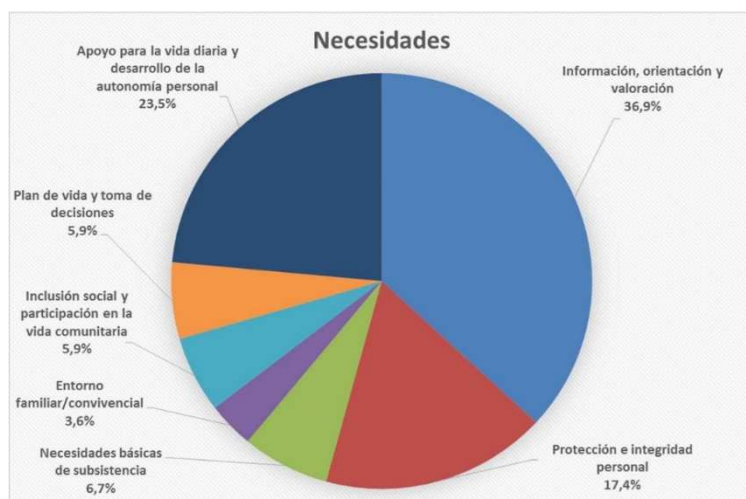
## EVOLUCION



Crece el número de prestaciones orientadas a todas y cada una de las 7 necesidades a las que se dirige el Sistema de Servicios Sociales.

Destaca la evolución de las prestaciones orientadas al desarrollo del plan de vida y la toma de decisiones con un 9,7% de incremento, las destinadas a la protección e integridad personal con un 8,5% y a **apoyar el entorno de la convivencia familiar**, promoviendo el buen trato y la permanencia en el propio domicilio, que se incrementan en un 7,3%.

## VOLUMEN



En cuanto a la proporción destaca con un **36,9%** las dirigidas a la **información, orientación y valoración**, seguidas de las destinadas al apoyo para la vida diaria y el desarrollo de la autonomía personal que supone el 23,5% del total.

PRESTACIONES / MODALIDADES
<b>Información, orientación y valoración</b>
Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales
Servicio de información especializada en situaciones de emergencia para niños, niñas y adolescentes
Servicio de información especializada sobre acogimiento familiar de menores
Servicio de información especializada sobre adopción de menores
Servicio de información especializada sobre la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada
Servicio de información especializada sobre mujer
Servicio de información especializada sobre violencia de género
Servicio de información especializada sobre discapacidad
Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad
Servicio de información especializada sobre inclusión social
Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional
Servicio de información especializada sobre voluntariado
Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento
Servicio de investigación, evaluación y planificación de caso ante situaciones de desprotección de menores
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social
Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes
Reconocimiento del grado de discapacidad
Reconocimiento del grado de dependencia
Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título
Reconocimiento de la idoneidad para la adopción de menores
<b>Protección e integridad personal</b>
Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento
Servicio de investigación, evaluación y planificación de caso ante situaciones de desprotección de menores
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social
Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes
Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género
Servicio de atención residencial para menores desprotegidos
Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
Servicio de atención residencial para menores infractores
Servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad
Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia
Servicio de alojamiento para personas sin hogar
Servicio de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia
Servicio de asistencia residencial para personas con problemas de alcoholismo
Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia en situación de desamparo

Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo
<b>Necesidades básicas de subsistencia</b>
Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia
Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia
Servicio de distribución coordinada de alimentos
Servicio de provisión inmediata de alimentación
Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social
Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
Renta Garantizada de Ciudadanía
Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género
Pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad
Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
Subsidio de garantía de ingresos mínimos
Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección tras su mayoría de edad
<b>Entorno familiar/convivencial</b>
Registro de parejas de hecho
Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia
Servicio de apoyo técnico a familias acogedoras de menores de protección
Servicio de apoyo post-adopción
Servicio de puntos de encuentro familiar
Servicio de mediación gratuita en situaciones de conflicto familiar
Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad
Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia
Servicio de apoyo familiar para la inclusión social
Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio
Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora
Estancia nocturna en unidad residencial
Acogimiento familiar para menores en protección
Prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos
Atención en centros infantiles de 0 a 3 años.
Atención lúdica de niños y niñas en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar durante los periodos vacacionales
Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida
Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia
<b>Inclusión social y participación en la vida comunitaria</b>
Servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad
Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos o hijas menores en situación de riesgo
Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo
Servicio de apoyo a mujeres embarazadas o madres en situación de especial vulnerabilidad
Servicio de apoyo familiar para la inclusión social
Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio
Servicio de apoyo técnico para la inclusión social
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social
Servicio de alojamiento para personas sin hogar
Servicio de distribución coordinada de alimentos
Servicio de provisión inmediata de alimentación
Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social
Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
Renta Garantizada de Ciudadanía
<b>Plan de vida y toma de decisiones</b>
Servicio de apoyo familiar para la inclusión social
Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio
Acogimiento familiar para menores en protección
Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida
Servicio de habilitación y terapia ocupacional
Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
Servicio de estimulación cognitiva
Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección
Servicio de intervención terapéutica para niños y niñas en acogimiento
Servicio de apoyo técnico a jóvenes para la transición a la vida adulta
Servicio de mediación para el encuentro entre personas adoptadas y sus familiares
Servicio de apoyo técnico a menores con conductas violentas en la familia
Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de menores infractores/as
Servicio de intervención educativa con menores infractores/as en medio abierto
Servicio de acompañamiento y orientación jurídico social a la mujer víctima de violencia de género
Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género
Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores
Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
Servicio de apoyo técnico para la inclusión social
Servicio de atención de emergencia social para personas con drogodependencia
Servicio de orientación y asesoramiento a personas con drogodependencia con problemas jurídico-penales
Servicio de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral a personas drogodependientes
Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias
Servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de menores provenientes de los sistemas de infancia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social
Servicio de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia
Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo
Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad
Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de atención residencial para menores desprotegidos

Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
Servicio de atención residencial para menores infractores
Servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección tras su mayoría de edad
<b>Apoyo para la vida diaria y desarrollo de la autonomía personal</b>
Reconocimiento del grado de discapacidad
Reconocimiento del grado de dependencia
Servicio de prevención de la situación de dependencia
Servicio de promoción de hábitos y estilos de vida saludables
Servicio de adquisición de competencias para la vida autónoma
Servicio de promoción de la relación con el entorno
Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades
Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad
Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia
Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora
Estancia nocturna en unidad residencial
Servicio de habilitación y terapia ocupacional
Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
Servicio de estimulación cognitiva
Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
Atención temprana
Teleasistencia
Ayuda a domicilio
Servicio de traducción e interpretación para mujeres víctimas de violencia de género que no conozcan la lengua oficial
Servicio de intérprete de lengua de signos para el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales
Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia
Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia
Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad
Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad
Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad
Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia
Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo
Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género
Pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad
Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez

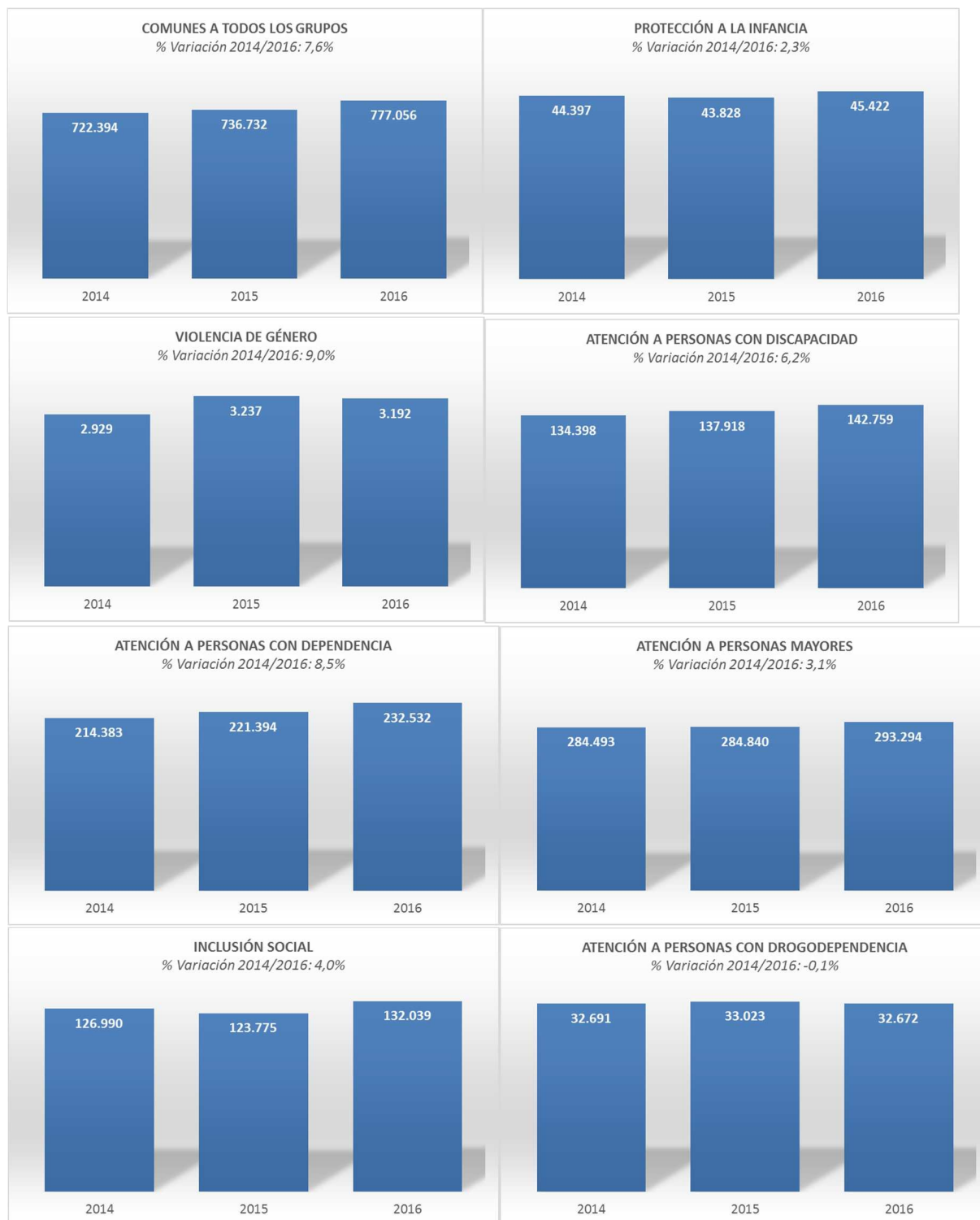
#### 4. Grupos de población

Se analizan las prestaciones desde el punto de vista de los grupos de población a los que van destinadas. Se han distinguido ocho grupos de población claramente diferenciados. Hay que tener en cuenta que algunos grupos de población se solapan como personas mayores y personas con discapacidad con el sector de dependencia, por lo que no pueden sumarse el conjunto de prestaciones.

Grupos de población	2014	2015	2016	Total	Variación	
					2014-2016	%
Comunes a todos los grupos	722.394	736.732	777.056	2.236.182	54.662	7,6%
Infancia	44.397	43.828	45.422	133.647	1.025	2,3%
Violencia de género	2.929	3.237	3.192	9.358	263	9,0%
Personas con discapacidad	134.398	137.918	142.759	415.075	8.361	6,2%
Personas con dependencia	214.383	221.394	232.532	668.309	18.149	8,5%
Personas mayores	284.493	284.840	293.294	862.627	8.801	3,1%
Inclusión social	126.990	123.775	132.039	382.804	5.049	4,0%
Personas con Drogodependencia	32.691	33.023	32.672	98.386	-19	-0,1%

**Nota:** Existen prestaciones que se dirigen a varios grupos de población, por lo que se encuentran contabilizadas en varias categorías.

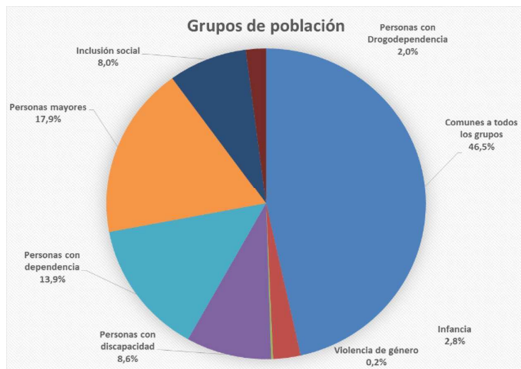
## EVOLUCION



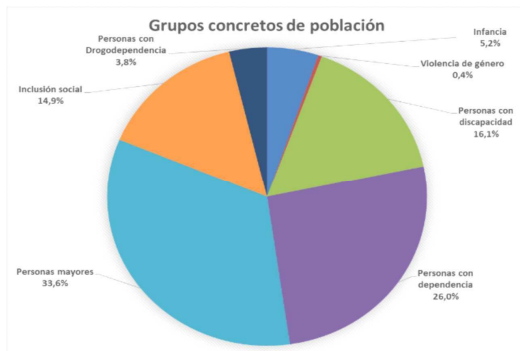
Todos los grupos de población ven incrementadas las prestaciones, a excepción de las dirigidas a personas con drogodependencias, que se mantienen (19 prestaciones menos).

Destaca la evolución de las prestaciones dirigidas a la atención de situaciones de violencia de género, con 9,0% de incremento, a las personas en situación de dependencia que se incrementan en un 8,5% y, en tercer lugar a las situaciones de discapacidad con un 6,2%.

## VOLUMEN



El volumen principal corresponde a prestaciones dirigidas a todos los grupos de población sin distinción de colectivos, que supone el 46,5%, subrayando el carácter transversal e integral alcanzado por los servicios sociales.



Teniendo en cuenta solo las prestaciones destinadas a los diferentes colectivos concretos destacan en primer lugar las dirigidas a personas mayores, que supone el 33,6%, en segundo lugar la atención a personas en situación de dependencia, que supone el 26,0%, y en tercer lugar las dirigidas a personas con discapacidad, que supone el 16,1%.

PRESTACIONES / MODALIDADES
<b>Comunes a todos los grupos</b>
Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales
Servicio de información especializada en situaciones de emergencia para niños, niñas y adolescentes
Servicio de información especializada sobre acogimiento familiar de menores
Servicio de información especializada sobre adopción de menores
Servicio de información especializada sobre la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada
Servicio de información especializada sobre mujer
Servicio de información especializada sobre violencia de género
Servicio de información especializada sobre discapacidad
Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad
Servicio de información especializada sobre inclusión social
Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional
Servicio de información especializada sobre voluntariado
Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento
Servicio de investigación, evaluación y planificación de caso ante situaciones de desprotección de menores
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social
Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes
Registro de parejas de hecho
Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título
Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida
<b>Infancia</b>
Reconocimiento de la idoneidad para la adopción de menores
Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia
Servicio de apoyo técnico a familias acogedoras de menores de protección
Servicio de apoyo post-adopción
Servicio de puntos de encuentro familiar
Servicio de mediación gratuita en situaciones de conflicto familiar
Acogimiento familiar para menores en protección
Prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos
Atención en centros infantiles de 0 a 3 años.
Atención lúdica de niños y niñas en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar durante los periodos vacacionales
Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)

Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección
Servicio de intervención terapéutica para niños y niñas en acogimiento
Servicio de apoyo técnico a jóvenes para la transición a la vida adulta
Servicio de mediación para el encuentro entre personas adoptadas y sus familiares
Servicio de apoyo técnico a menores con conductas violentas en la familia
Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de menores infractores/as
Servicio de intervención educativa con menores infractores/as en medio abierto
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de menores provenientes de los sistemas de infancia
Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo
Servicio de atención residencial para menores desprotegidos
Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
Servicio de atención residencial para menores infractores
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia en situación de desamparo
Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección tras su mayoría de edad
<b>Violencia de género</b>
Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género
Servicio de acompañamiento y orientación jurídico social a la mujer víctima de violencia de género
Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género
Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género
Servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género
<b>Personas con discapacidad</b>
Reconocimiento del grado de discapacidad
Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad
Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia
Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora
Estancia nocturna en unidad residencial
Servicio de habilitación y terapia ocupacional
Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
Servicio de estimulación cognitiva
Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
Atención temprana
Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad
Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad
Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad
Pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad
Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
Subsidio de garantía de ingresos mínimos
<b>Personas con dependencia</b>
Reconocimiento del grado de dependencia
Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad
Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia
Servicio de habilitación y terapia ocupacional
Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
Servicio de estimulación cognitiva
Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
Teleasistencia
Ayuda a domicilio
Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia
Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia
Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
<b>Personas mayores</b>
Servicio de prevención de la situación de dependencia
Servicio de promoción de hábitos y estilos de vida saludables
Servicio de adquisición de competencias para la vida autónoma
Servicio de promoción de la relación con el entorno
Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades
Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora
Estancia nocturna en unidad residencial
Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia
Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo
Pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad
Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
<b>Inclusión social</b>
Servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad

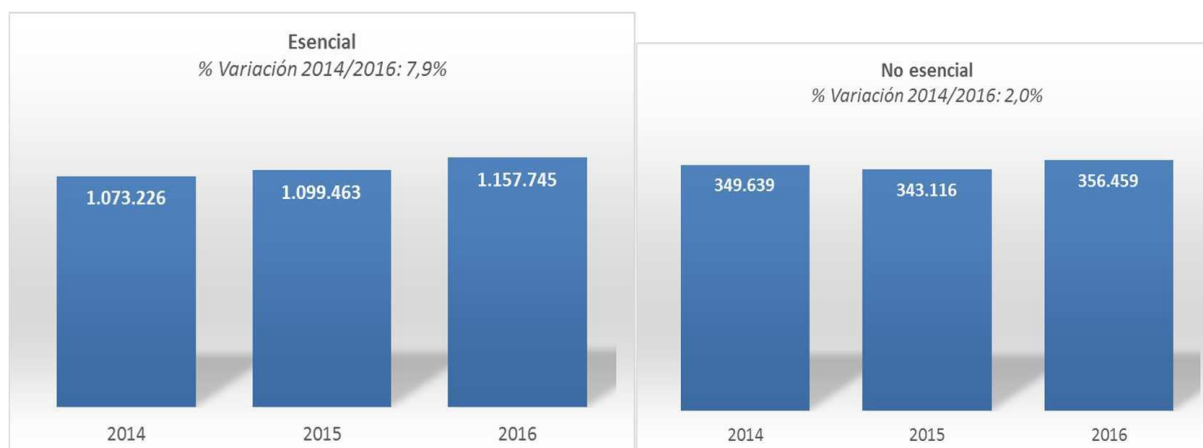
Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos o hijas menores en situación de riesgo
Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo
Servicio de apoyo a mujeres embarazadas o madres en situación de especial vulnerabilidad
Servicio de apoyo familiar para la inclusión social
Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio
Servicio de apoyo técnico para la inclusión social
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social
Servicio de alojamiento para personas sin hogar
Servicio de distribución coordinada de alimentos
Servicio de provisión inmediata de alimentación
Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social
Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
Renta Garantizada de Ciudadanía
<b>Personas con drogodependencia</b>
Servicio de prevención familiar del consumo de drogas
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar
Servicio de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos en menores y jóvenes en la comunidad
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral
Servicio de atención de emergencia social para personas con drogodependencia
Servicio de orientación y asesoramiento a personas con drogodependencia con problemas jurídico-penales
Servicio de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral a personas drogodependientes
Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias
Servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia
Servicio de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia
Servicio de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia
Servicio de asistencia residencial para personas con problemas de alcoholismo

## 5. Prestaciones “esenciales” y “no esenciales” (Derecho subjetivo)

Se analizan las prestaciones desde el punto de vista del carácter de prestación esencial de cada una.

Carácter de esencial	2014	2015	2016	Total	Variación 2014-2016	%
Esencial	1.073.226	1.099.463	1.157.745	3.330.434	84.519	7,9%
No esencial	349.639	6.820	343.116	356.459	1.049.214	2,0%
<b>Total general</b>	<b>1.422.865</b>	<b>1.442.579</b>	<b>1.514.204</b>	<b>4.379.648</b>	<b>91.339</b>	<b>6,4%</b>

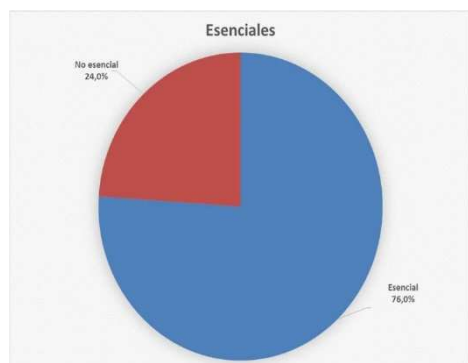
### EVOLUCION



Crece todas las prestaciones, tanto las de derecho subjetivo como las que no.

Destaca la evolución de las prestaciones esenciales que crecen el triple que las no esenciales, un 7,9% frente a las no esenciales que lo hacen en un 2,0%.

## VOLUMEN



Así mismo se constata que la mayor parte de las actuaciones de los servicios sociales corresponde a prestaciones esenciales que representan el 76,0% del conjunto. Este hecho confiere al sistema de servicios sociales como un sistema garantista y basado en derechos

PRESTACIONES / MODALIDADES
<b>Esenciales</b>
Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales
Servicio de información especializada en situaciones de emergencia para niños, niñas y adolescentes
Servicio de información especializada sobre acogimiento familiar de menores
Servicio de información especializada sobre adopción de menores
Servicio de información especializada sobre la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada
Servicio de información especializada sobre mujer
Servicio de información especializada sobre violencia de género
Servicio de información especializada sobre discapacidad
Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad
Servicio de información especializada sobre inclusión social
Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional
Servicio de información especializada sobre voluntariado
Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento
Servicio de investigación, evaluación y planificación de caso ante situaciones de desprotección de menores
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social
Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes
Reconocimiento del grado de discapacidad
Reconocimiento del grado de dependencia
Reconocimiento de la idoneidad para la adopción de menores
Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género
Servicio de prevención de la situación de dependencia
Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia
Servicio de apoyo técnico a familias acogedoras de menores de protección
Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio
Estancia nocturna en unidad residencial
Acogimiento familiar para menores en protección
Prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos
Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida
Servicio de habilitación y terapia ocupacional
Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
Servicio de estimulación cognitiva
Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
Atención temprana
Teleasistencia
Ayuda a domicilio
Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia
Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia
Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección
Servicio de intervención terapéutica para niños y niñas en acogimiento
Servicio de intervención educativa con menores infractores/as en medio abierto
Servicio de acompañamiento y orientación jurídico social a la mujer víctima de violencia de género
Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género
Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad
Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de atención residencial para menores desprotegidos
Servicio de atención residencial para menores infractores

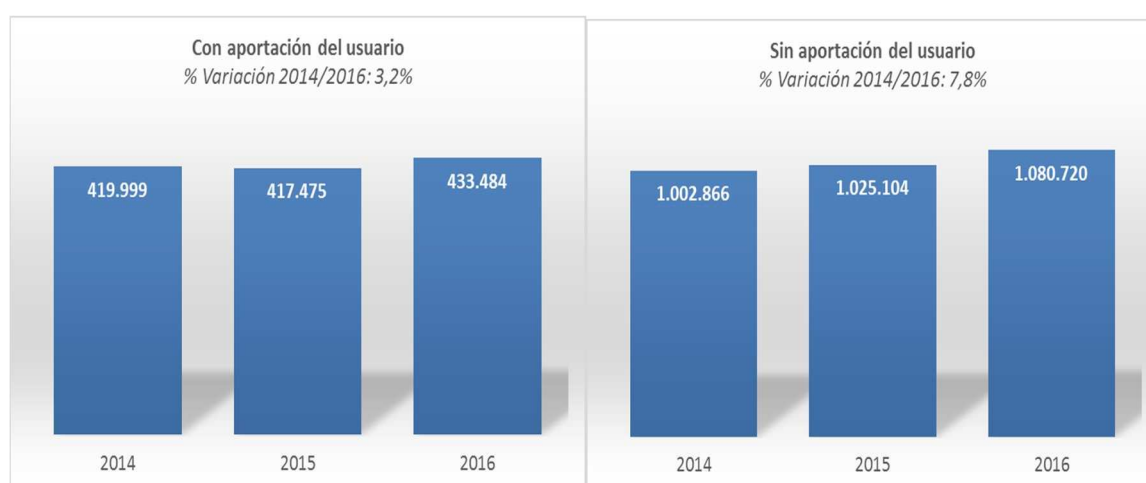
Servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad
Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia
Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia en situación de desamparo
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo
Servicio de provisión inmediata de alimentación
Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social
Renta Garantizada de Ciudadanía
Pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad
Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
Subsidio de garantía de ingresos mínimos
<b>No esenciales</b>
Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título
Registro de parejas de hecho
Servicio de promoción de hábitos y estilos de vida saludables
Servicio de adquisición de competencias para la vida autónoma
Servicio de promoción de la relación con el entorno
Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades Servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad
Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos o hijas menores en situación de riesgo
Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo
Servicio de apoyo a mujeres embarazadas o madres en situación de especial vulnerabilidad
Servicio de prevención familiar del consumo de drogas
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar
Servicio de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos en menores y jóvenes en la comunidad.
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral
Servicio de apoyo post-adopción
Servicio de puntos de encuentro familiar
Servicio de mediación gratuita en situaciones de conflicto familiar
Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad
Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia
Servicio de apoyo familiar para la inclusión social
Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora Atención en centros infantiles de 0 a 3 años.
Atención lúdica de niños y niñas en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar durante los periodos vacacionales
Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
Servicio de traducción e interpretación para mujeres víctimas de violencia de género que no conozcan la lengua oficial
Servicio de intérprete de lengua de signos para el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales
Servicio de apoyo técnico a jóvenes para la transición a la vida adulta
Servicio de mediación para el encuentro entre personas adoptadas y sus familiares
Servicio de apoyo técnico a menores con conductas violentas en la familia
Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de menores infractores/as
Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores
Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
Servicio de apoyo técnico para la inclusión social
Servicio de atención de emergencia social para personas con drogodependencia
Servicio de orientación y asesoramiento a personas con drogodependencia con problemas jurídico-penales
Servicio de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral a personas drogodependientes
Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias
Servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de menores provenientes de los sistemas de infancia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social
Servicio de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia
Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo
Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
Servicio de alojamiento para personas sin hogar
Servicio de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia
Servicio de asistencia residencial para personas con problemas de alcoholismo
Servicio de distribución coordinada de alimentos
Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género
Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección tras su mayoría de edad

## 6. Prestaciones según la aportación del usuario

Se analizan las prestaciones desde el punto de vista de la existencia de aportación económica o no del usuario para hacer frente al coste de los servicios proporcionados.

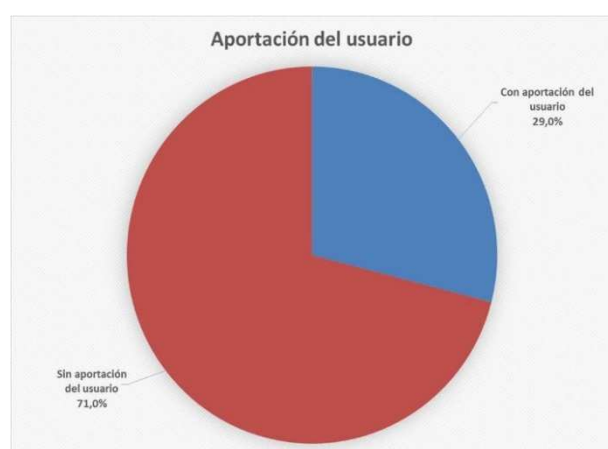
Aportación del usuario	2014	2015	2016	TOTAL	Variación 2014-2016	
					Nº	%
Con aportación del usuario	419.999	417.475	433.484	13.485	13.485	3.2%
Sin aportación del usuario	1.002.866	1.025.104	1.080.720	3.108.690	3.108.690	7.8%
<b>Total general</b>	<b>1.422.865</b>	<b>1.442.579</b>	<b>1.514.204</b>	<b>4.379.648</b>	<b>91.339</b>	<b>6.4%</b>

### EVOLUCION



Las prestaciones sin aportación del usuario, crecen el doble, un 7,8%, frente a las que implican aportación del usuario lo hacen en un 3,2%.

### VOLUMEN



En cuanto al volumen de prestaciones realizadas, la mayor parte de las actuaciones de los servicios sociales corresponde a prestaciones sin aportación del usuario que representan el 71,0% del conjunto.

PRESTACIONES / MODALIDADES
<b>Con aportación del usuario</b>
Reconocimiento de la idoneidad para la adopción de menores
Servicio de promoción de hábitos y estilos de vida saludables
Servicio de adquisición de competencias para la vida autónoma
Servicio de promoción de la relación con el entorno
Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades
Servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad
Servicio de apoyo post-adopción
Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora
Estancia nocturna en unidad residencial
Atención en centros infantiles de 0 a 3 años.
Atención lúdica de niños y niñas en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar durante los periodos vacacionales
Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
Servicio de rehabilitación y terapia ocupacional
Servicio de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
Servicio de estimulación cognitiva
Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
Teleasistencia
Ayuda a domicilio
Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia
Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia
Servicio de mediación para el encuentro entre personas adoptadas y sus familiares
Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad
Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad
Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia
Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
<b>Sin aportación del usuario</b>
Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales
Servicio de información especializada en situaciones de emergencia para niños, niñas y adolescentes
Servicio de información especializada sobre acogimiento familiar de menores
Servicio de información especializada sobre adopción de menores
Servicio de información especializada sobre la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada
Servicio de información especializada sobre mujer
Servicio de información especializada sobre violencia de género
Servicio de información especializada sobre discapacidad
Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad
Servicio de información especializada sobre inclusión social
Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional
Servicio de información especializada sobre voluntariado
Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento
Servicio de investigación, evaluación y planificación de caso ante situaciones de desprotección de menores
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social
Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes
Reconocimiento del grado de discapacidad
Reconocimiento del grado de dependencia
Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título
Registro de parejas de hecho
Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género
Servicio de prevención de la situación de dependencia
Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos o hijas menores en situación de riesgo
Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo
Servicio de apoyo a mujeres embarazadas o madres en situación de especial vulnerabilidad
Servicio de prevención familiar del consumo de drogas
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar
Servicio de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos en menores y jóvenes en la comunidad.
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral
Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia
Servicio de apoyo técnico a familias acogedoras de menores de protección
Servicio de puntos de encuentro familiar
Servicio de mediación gratuita en situaciones de conflicto familiar
Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad
Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia
Servicio de apoyo familiar para la inclusión social
Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio
Acogimiento familiar para menores en protección

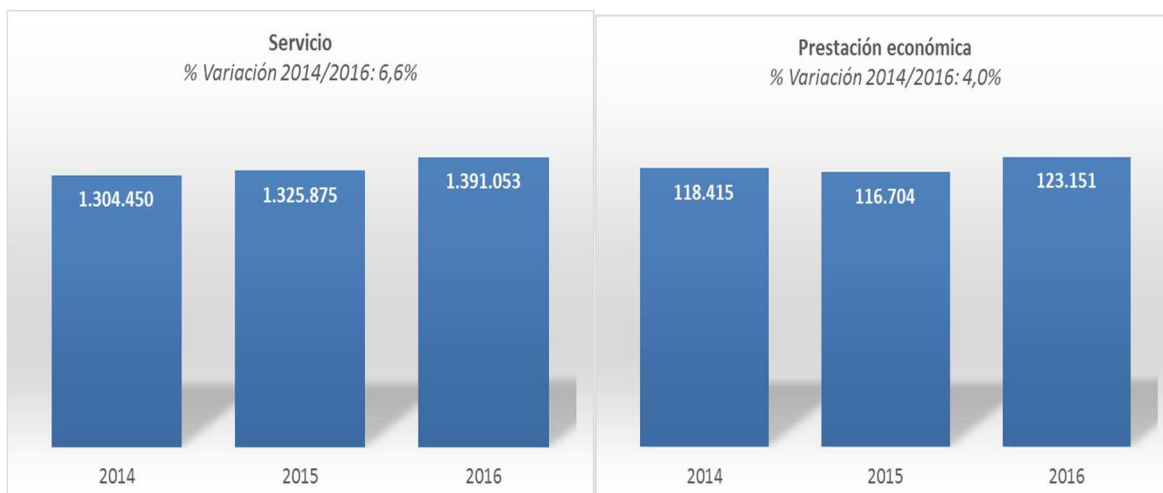
Prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos
Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida
Atención temprana
Servicio de traducción e interpretación para mujeres víctimas de violencia de género que no conozcan la lengua oficial
Servicio de intérprete de lengua de signos para el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales
Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección
Servicio de intervención terapéutica para niños y niñas en acogimiento
Servicio de apoyo técnico a jóvenes para la transición a la vida adulta
Servicio de apoyo técnico a menores con conductas violentas en la familia
Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de menores infractores/as
Servicio de intervención educativa con menores infractores/as en medio abierto
Servicio de acompañamiento y orientación jurídico social a la mujer víctima de violencia de género
Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género
Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores
Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
Servicio de apoyo técnico para la inclusión social
Servicio de atención de emergencia social para personas con drogodependencia
Servicio de orientación y asesoramiento a personas con drogodependencia con problemas jurídico-penales
Servicio de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral a personas drogodependientes
Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias
Servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de menores provenientes de los sistemas de infancia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social
Servicio de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia
Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo
Servicio de atención residencial para menores desprotegidos
Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
Servicio de atención residencial para menores infractores
Servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
Servicio de alojamiento para personas sin hogar
Servicio de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia
Servicio de asistencia residencial para personas con problemas de alcoholismo
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia en situación de desamparo
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo
Servicio de distribución coordinada de alimentos
Servicio de provisión inmediata de alimentación
Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social
Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
Renta Garantizada de Ciudadanía
Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género
Pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad
Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
Subsidio de garantía de ingresos mínimos
Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección tras su mayoría de edad

## 7. Prestaciones según se trate de servicio o de prestación económica

Se analizan las prestaciones desde el punto de vista de su naturaleza de servicio a prestación económica.

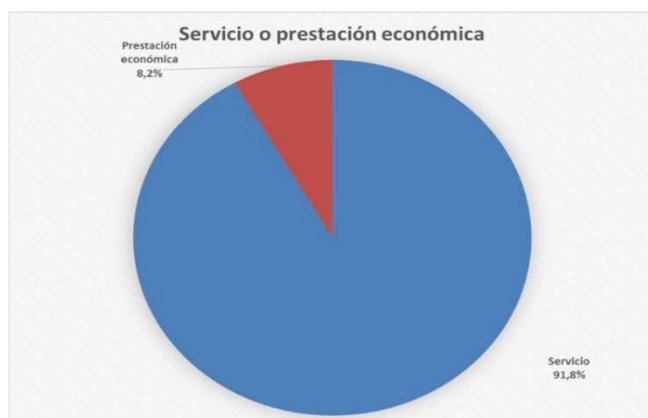
Prestaciones y servicios	2014	2015	2016	Total	Variación 2014-2016 %	
Servicios	1.304.450	1.325.875	1.391.053	4.021.378	86.603	3,6%
Prestaciones económicas	118.415	116.704	123.151	358.270	4.736	4,0%
Total general	1.422.865	1.442.579	1.514.204	4.379.648	91.339	6,4%

## EVOLUCION



Las prestaciones de servicio crecen más que las económicas, con un 6,6%, de las primeras frente un 4,0% de las segundas.

## VOLUMEN



La mayor parte de las actuaciones corresponde a servicios que representan el 91,8% del conjunto, con lo que conlleva de calidad de la atención, repercusión en el empleo y retornos económicos.

PRESTACIONES / MODALIDADES
<b>Servicio</b>
Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales
Servicio de información especializada en situaciones de emergencia para niños, niñas y adolescentes
Servicio de información especializada sobre acogimiento familiar de menores
Servicio de información especializada sobre adopción de menores
Servicio de información especializada sobre la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada
Servicio de información especializada sobre mujer
Servicio de información especializada sobre violencia de género
Servicio de información especializada sobre discapacidad
Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad
Servicio de información especializada sobre inclusión social
Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional
Servicio de información especializada sobre voluntariado
Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento
Servicio de investigación, evaluación y planificación de caso ante situaciones de desprotección de menores
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia
Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social
Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes
Reconocimiento del grado de discapacidad
Reconocimiento del grado de dependencia

Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título
Registro de parejas de hecho
Reconocimiento de la idoneidad para la adopción de menores
Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género
Servicio de prevención de la situación de dependencia
Servicio de promoción de hábitos y estilos de vida saludables
Servicio de adquisición de competencias para la vida autónoma
Servicio de promoción de la relación con el entorno
Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades
Servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad
Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos o hijas menores en situación de riesgo
Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo
Servicio de apoyo a mujeres embarazadas o madres en situación de especial vulnerabilidad
Servicio de prevención familiar del consumo de drogas
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar
Servicio de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos en menores y jóvenes en la comunidad.
Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral
Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia
Servicio de apoyo técnico a familias acogedoras de menores de protección
Servicio de apoyo post-adopción
Servicio de puntos de encuentro familiar
Servicio de mediación gratuita en situaciones de conflicto familiar
Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad
Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia
Servicio de apoyo familiar para la inclusión social
Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio
Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora
Estancia nocturna en unidad residencial
Acogimiento familiar para menores en protección
Atención en centros infantiles de 0 a 3 años.
Atención lúdica de niños y niñas en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar durante los periodos vacacionales
Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida
Servicio de habilitación y terapia ocupacional
Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
Servicio de estimulación cognitiva
Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
Atención temprana
Teleasistencia
Ayuda a domicilio
Servicio de traducción e interpretación para mujeres víctimas de violencia de género que no conozcan la lengua oficial
Servicio de intérprete de lengua de signos para el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales
Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección
Servicio de intervención terapéutica para niños y niñas en acogimiento
Servicio de apoyo técnico a jóvenes para la transición a la vida adulta
Servicio de mediación para el encuentro entre personas adoptadas y sus familiares
Servicio de apoyo técnico a menores con conductas violentas en la familia
Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de menores infractores/as
Servicio de intervención educativa con menores infractores/as en medio abierto
Servicio de acompañamiento y orientación jurídico social a la mujer víctima de violencia de género
Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género
Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores
Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
Servicio de apoyo técnico para la inclusión social
Servicio de atención de emergencia social para personas con drogodependencia
Servicio de orientación y asesoramiento a personas con drogodependencia con problemas jurídico-penales
Servicio de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral a personas drogodependientes
Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias
Servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de menores provenientes de los sistemas de infancia
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad
Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social
Servicio de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia
Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo
Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad
Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de atención residencial para menores desprotegidos
Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
Servicio de atención residencial para menores infractores

Servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad
Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia
Servicio de alojamiento para personas sin hogar
Servicio de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia
Servicio de asistencia residencial para personas con problemas de alcoholismo
Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia en situación de desamparo
Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo
Servicio de distribución coordinada de alimentos
Servicio de provisión inmediata de alimentación
<b>Prestación económica</b>
Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora
Prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos
Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia
Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia
Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social
Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
Renta Garantizada de Ciudadanía
Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género
Pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad
Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
Subsidio de garantía de ingresos mínimos
Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección tras su mayoría de edad

## 8. RESUMEN

Durante los dos primeros años de la aplicación del catálogo, 2015 y 2016, y desde la aprobación del mismo en diciembre de 2014 ha habido un incremento general de las prestaciones de un 6,4%, lo que supone más de 91.000 prestaciones más; de tal manera que en 2016, unos 600.000 ciudadanos de Castilla y León, recibieron un total de más 1,5 millones de prestaciones.

Dicho incremento fue generalizado, independientemente de las agrupaciones que hagamos en función del tipo de prestación, la necesidad que atendieron, los grupos de población a los que fueron destinadas, tipo de prestación, su carácter de derecho subjetivo o no, o si requirieron aportación de los usuarios.

No obstante, los mayores crecimientos se registraron en las prestaciones que, según su tipo, reconocían derechos, supusieron apoyo a la autonomía personal y se proporcionaban en el contexto comunitario.

En cuanto a las necesidades que se atendieron, los mayores incrementos se registraron en las prestaciones relacionadas con el entorno familiar y convivencial, y las dirigidas a facilitar el plan de vida y la toma de decisiones de las personas.

En cuanto a los grupos de población atendidos, los aumentos se centraron fundamentalmente en la atención a las situaciones de dependencia, a la discapacidad y a los compartidos por todos los sectores.

Además, crecieron más significativamente las prestaciones de carácter esencial, es decir, las que suponían derechos subjetivos, las que fueron de carácter gratuito y los servicios profesionales frente a las prestaciones económicas.

En cuanto a la frecuencia o volumen de las prestaciones, durante 2015 y 2016 el tipo de prestación más frecuente dentro de las de acceso al sistema fue la de información sobre derechos y prestaciones, y dentro de las de intervención social la de prevención. La necesidad que más atenciones recibió fue la relacionada con el entorno familiar y convivencial. El grupo de población que consumió más recursos fue el de personas mayores junto con la atención a la dependencia. Las prestaciones esenciales supusieron casi cuatro quintas partes de todas las prestaciones. Más del 70% fueron de carácter gratuito y más del 90% fueron servicios profesionales.

Por otra parte, a pesar de que la evaluación se realiza sobre dos años, se puede observar claramente algunas tendencias muy marcadas en función de una menor demanda de unas prestaciones e incremento de otras, que nos permiten vislumbrar el futuro. Un caso muy relevante se refiere a la brusca disminución de prestaciones como el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio o vinculado a éste, la disminución de la prestación económica para hacer frente a situaciones también de desahucio. Igualmente algunos incrementos de la demanda son altamente significativos como es el caso de aquellas prestaciones relacionadas con atención a la dependencia que han tenido que ver con la incorporación del Grado 1 de dependencia y con una mayor confianza de las personas en el funcionamiento de las administraciones, lo que ha repercutido en un significativo incremento de la demanda de valoraciones y prestaciones.

Una síntesis de los datos considerados más levantes se puede ver a continuación:

1. Evolución de los totales de prestaciones 2014-2016
  - Incremento del 6,4% en el conjunto de las prestaciones
  - incremento de 91.339 prestaciones,
  - Más de 1.5 M de prestaciones en 2016.
2. Análisis por tipo de prestaciones
  - Los 8 tipos de prestaciones se incrementan, a excepción de las de apoyo a la familia por el brusco descenso de los desahucios. Sin este efecto, también se incrementa.
  - Las prestaciones para el acceso al sistema de servicios sociales se incrementaron un 7,8%.
  - Incremento del 10% para las prestaciones orientadas al apoyo a la autonomía personal, y las que suponen atención social desde el contexto comunitario.
  - El mayor volumen de las de atención social es de prestaciones de prevención, con un 35,2% del total.
3. Análisis por Necesidades atendidas
  - Crece el número de prestaciones orientadas a las 7 necesidades.
  - Mayor crecimiento de prestaciones orientadas a apoyar el entorno de la convivencia familiar, y la permanencia en el propio domicilio, con un 7,3%.
  - En volumen, destaca con un 36,9% las dirigidas a la información, orientación y valoración, seguidas de las destinadas al apoyo para la vida diaria y el desarrollo de la autonomía personal, con un 23,5% del total, y a la protección e integridad personal, con un 17,4%.
4. Análisis por grupos de población atendida
  - Todos incrementan atención excepto drogodependencias que se mantiene.
  - Las prestaciones que más crecen: Violencia de género (9%), situación de dependencia (8,5%) y discapacidad (6,2%).
  - El mayor volumen las dirigidas a todos los grupos de población (46,5%)
  - De volumen de las prestaciones destinadas colectivos concretos destacan personas mayores (33,6%), situaciones de dependencia (26,0%), y discapacidad, (16,1%).
5. Análisis en función de su naturaleza esencial
  - Crecen las esenciales y las no esenciales
  - Las esenciales crecen el triple que las no esenciales (7,9% frente a un 2,0%).
  - Las prestaciones esenciales que representan el 76,1% del volumen total.
6. Análisis en función de la aportación del usuario
  - Las prestaciones gratuitas crecen más del doble que no gratuitas (7,8%, frente a un 3,2%).
  - En cuanto al volumen de prestaciones gratuitas representan el 71,0% del conjunto.
7. Análisis relativo a si son servicios o prestación económica
  - Los servicios crecen más que las económicas, con un (6,6%, frente un 4,0%)
  - El mayor volumen de las prestaciones son servicios (91,8%).

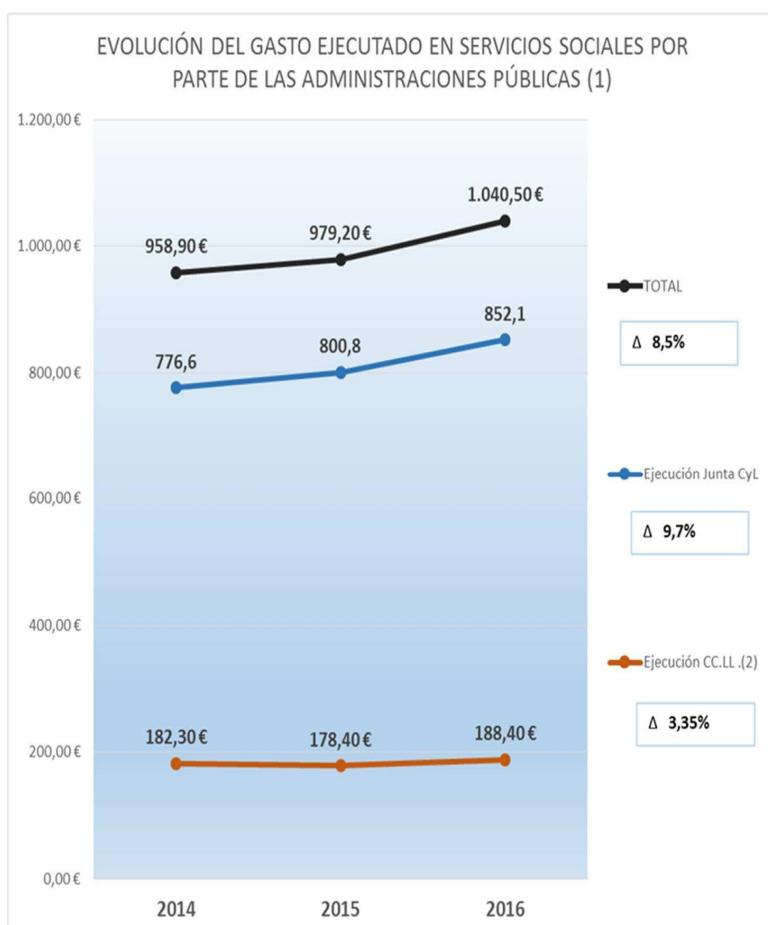
### III. EL GASTO

Un sistema de prestaciones sociales altamente garantista, con una tendencia clara a fundamentarse en derechos y con una cobertura amplia y creciente debe tener su reflejo en un gasto que sea coherente con el volumen y la tendencia al incremento. Por eso, a la hora de evaluar la aplicación del Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales en Castilla y León, es necesario evaluar también cómo ha evolucionado el presupuesto y en qué medida refleja el estado actual del nivel de prestaciones.

#### FINANCIACION DEL SISTEMA POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Ateniéndonos al presupuesto ejecutado por parte de las distintas administraciones de la comunidad autónoma competentes en materia de servicios sociales (administración autonómica, las 9 diputaciones y los 15 ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes), puede observarse que en 2016 la cuantía total superó por primera vez en la historia de los servicios sociales de Castilla y León la cantidad de los 1.000 millones de euros (1.041,5M€), lo que supuso un incremento de la ejecución de presupuesto con respecto a 2014 de 81,6 m€, un 8,5% más. Este porcentaje promedio es el resultado de un 9,7% de incremento de los presupuestos liquidados por la Junta de Castilla y León en ese mismo periodo (incremento de 75,5M€), y a un incremento de 3,35% en las aportaciones al sistema

por parte de las corporaciones locales (incremento de 6,1M€).

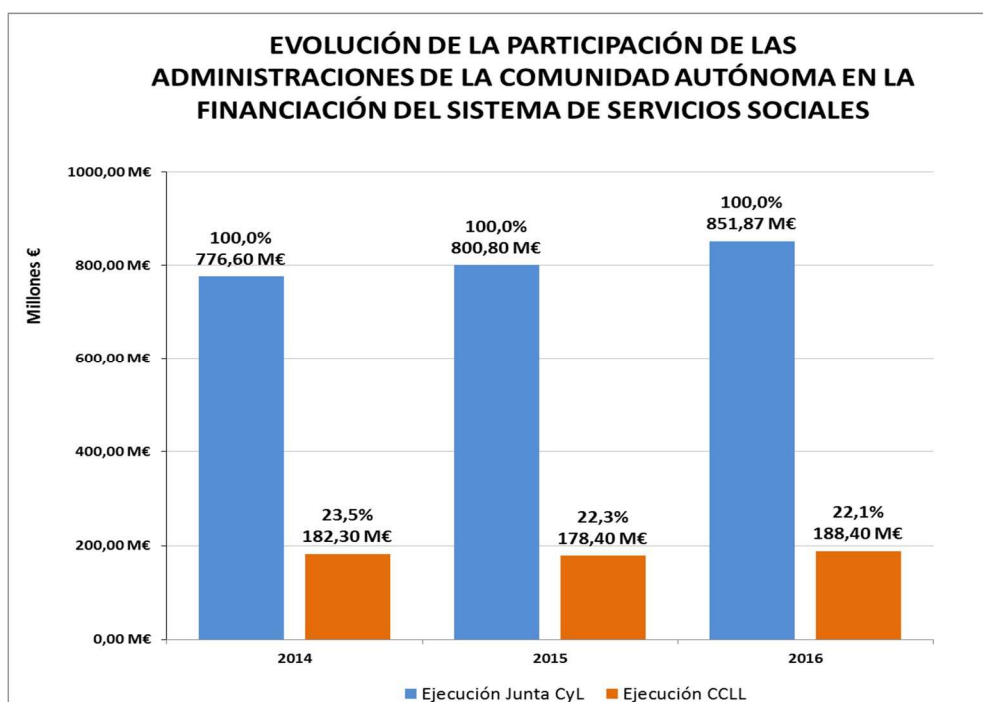


(1) Datos calculados a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

(2) Cuantía ejecutada por las Corporaciones Locales (Diputaciones y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes) una vez deducida la cantidad del Acuerdo Marco de cofinanciación que la administración autonómica les transfiere y que ya está contabilizada en los presupuestos de ésta.

La aportación de cada una de las administraciones al conjunto del sistema de servicios sociales de Castilla y León en el año 2016 fue de 851,87M€ por parte de administración autonómica, un 81,9% del total; y de 188,4 M€, un 18,1%, por parte de las corporaciones locales, una vez deducida en esta aportación lo transferido por la administración de la comunidad autónoma a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación ya que esa cuantía ya se encuentra computada en los presupuestos de ésta y, por lo tanto, no debe contabilizarse dos veces.

El mayor crecimiento del presupuesto por parte de la Junta de Castilla y León en relación al de las corporaciones locales en el periodo analizado (el 9,7% de la administración autonómica frente al 3,35 de las administraciones locales) influye en que el peso de la financiación por parte de la Junta de Castilla y León en el conjunto del sistema se haya incrementado ligeramente, en casi 1 punto porcentual (pasa de un 81,0% en 2014 a un 81,9% en 2016).



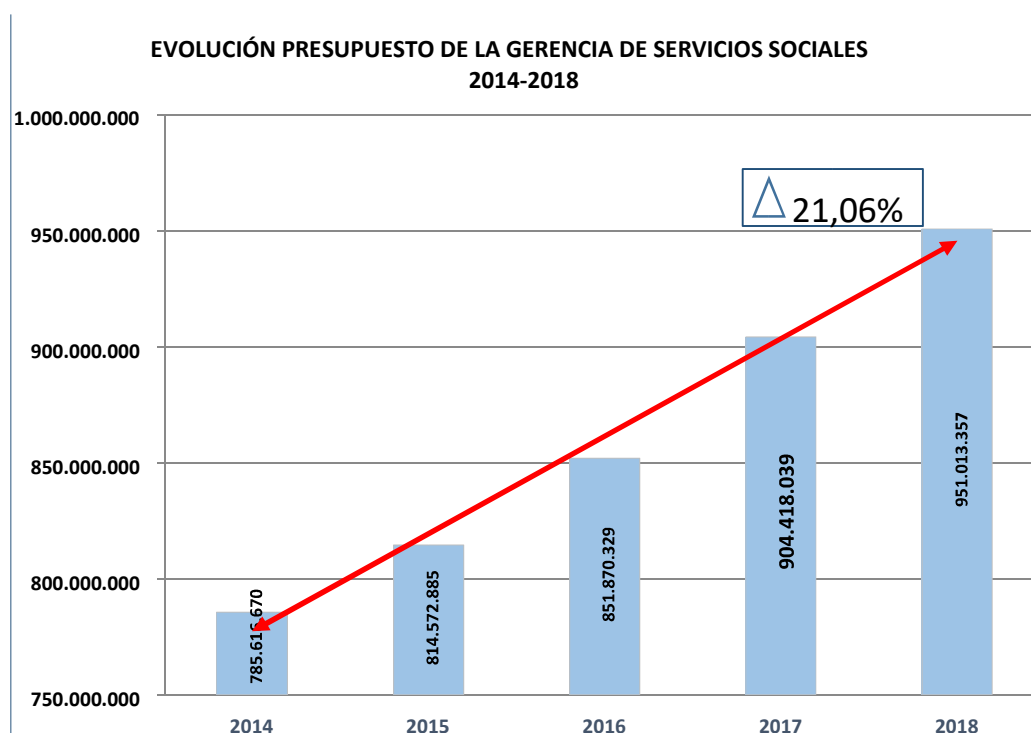
Elaborado a partir de: Índice DEC. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

El crecimiento del gasto en servicios sociales por parte del conjunto de las administraciones de la comunidad autónoma de Castilla y León durante 2015 y 2016 (8,5) es coherente con el incremento del conjunto de las prestaciones (6,5%) en el mismo periodo. Por lo tanto, a medida que el presupuesto se ha incrementado, también la capacidad de respuesta del sistema de servicios sociales ha podido ser más amplia tanto en el número de tipos de prestaciones incorporando 10 nuevas, así como en la frecuencia de las mismas (91.000 más). Igualmente se han podido ampliar las compatibilidades entre prestaciones como ha sido el caso de determinadas prestaciones dirigidas a atender situaciones de dependencia, se han flexibilizado las condiciones de acceso, por ejemplo en varias prestaciones dirigidas a la atención a situaciones de violencia de género o de la percepción de la Renta Garantizada de Ciudadanía, se han ampliado las prestaciones de carácter esencial, o se ha podido reducir la aportación de los usuarios como es el caso del primer ciclo de educación infantil y pequeños madrugadores.

## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En la siguiente gráfica está representado el crecimiento del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales entre 2014 y 2018. Se puede observar un incremento sostenido en los últimos cuatro ejercicios con un crecimiento total del 21%, lo que supone un incremento presupuestario promedio de más del 5% anual, y que contabiliza un total de más de 165 M€, cifra que podemos considerar muy significativa. A este incremento habrá que sumarle aquel que provenga de los presupuestos de las corporaciones competentes en servicios sociales, que son titulares de muchas de las prestaciones del sistema.

Hay también que señalar que, en el año 2016, se superó ya ampliamente, en más de 10%, el presupuesto más elevado que había existido hasta entonces y que fue el de 2011 (847,3M€). Con posterioridad a esta fecha, en los cuatro ejercicios siguientes la cuantía presupuestada fue inferior debido a la necesidad de contener el gasto público como consecuencia de la crisis económica.



Elaborado a partir de: Índice DEC. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

Así como en apartado anterior analizamos el crecimiento del gasto entre 2014 y 2016 y vimos cómo este incremento era coherente con el aumento en la dispensación de prestaciones, del gráfico podemos inferir que entre 2017 y 2018 se podrán seguir mejorando las condiciones de acceso a las prestaciones y su incremento.

Al analizar la evolución presupuestaria durante los ejercicios de 2014 a 2018, se observa, en primer término, un crecimiento significativo del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, que alcanza, en términos porcentuales, un incremento del 21,06%.

Al mismo tiempo, al analizar la evolución de los diferentes subprogramas de gasto, también se observa que todos los subprogramas de gasto, en mayor o menor medida, han experimentado un crecimiento a lo largo del periodo referenciado. En el cuadro que se incluye a continuación puede observarse esta evolución del año 2014 al 2018.

<b>CRÉDITO INICIAL POR SUBPROGRAMA 2014-2018 (Gerencia de Servicios Sociales)</b>				
<b>Subprograma</b>	<b>Descripción</b>	<b>2014</b>	<b>2018</b>	<b>Variación</b>
212A01	Pensiones y otras prestac. econó.	175.196.658,00	211.188.557,00	<b>20,54%</b>
231B01	Admón. Gen. Servicios Sociales	24.819.284,00	29.114.978,00	<b>17,31%</b>
231B02	Serv. Soc. Bas. e int. social	191.694.218,00	262.822.986,00	<b>37,11%</b>
231B03	Atención Personas con discapacidad	126.440.212,00	140.093.908,00	<b>10,80%</b>
231B04	Atención Personas mayores	180.519.281,00	199.362.143,00	<b>10,44%</b>
231B05	Atención a la infancia	51.060.828,00	56.962.485,00	<b>11,56%</b>
241B03	Empl. y form. Pers. Discapac	966.765,00	7.201.206,00	<b>644,88%</b>
941A01	Deleg y trnsf. comp E.L.	1.655.702,00	1.710.790,00	<b>3,33%</b>
231B06	Promoción y apoyo familia	17.989.328,00	23.437.680,00	<b>30,29%</b>
231B07	Intervención drogodepend	8.273.855,00	8.978.860,00	<b>8,52%</b>
232A01	Promoción y apoyo mujer	7.000.539,00	8.537.700,00	<b>21,96%</b>
491A02	Prom. Telecom y soc inform		1.618.639,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>785.616.670,00</b>	<b>951.031.950,00</b>	<b>21,06%</b>

En segundo lugar, para analizar el crecimiento porcentual de cada subprograma de gasto habría que tener en cuenta su naturaleza y la tipología de gastos que contempla. Algunos subprogramas de gasto tienen un carácter estable y cuantitativamente limitado, como el subprograma 941A01 "Delegación y transferencia de competencias a entidades locales", lo que explica su evolución, mientras que en otros directamente vinculados a la financiación procedente del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, como es el caso de subprograma de 241B03 "Empleo y formación de personas con discapacidad", la explicación de la evolución cuantitativa y porcentual del mismo –con un crecimiento del 644,88%– está vinculada a la evolución de la senda del propio Programa Operativo.

La modificación e incremento de los subprogramas de gasto, por tanto, responden esencialmente a los componentes de gasto que contienen y a las prioridades de gasto que se adoptaron a lo largo del periodo. En relación a los capítulos presupuestarios que influyen en su evolución, podemos destacar un crecimiento moderado del Capítulo I, medidas de mejora de la eficacia en la gestión del gasto del Capítulo II, incidencia de la modificación de los sistemas de gestión, fundamentalmente en el capítulo II y IV, y, fundamentalmente, concentración de la prioridad en el mantenimiento o incremento de las prestaciones y servicios destinados directamente a las familias y personas, lo que incide especialmente en el Capítulo IV y en el moderado crecimiento de los capítulos VI y VII.

Así, en aquellos subprogramas que experimentan no sólo un crecimiento porcentual elevado, sino también un crecimiento cuantitativo significativo en términos absolutos, como son los subprogramas “Pensiones y otras prestaciones económicas” y “Servicios Sociales básicos e integración social”, estos se deben, en el primer caso, a la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía y en el segundo, sucede algo análogo con las prestaciones económicas de la dependencia. El crecimiento en ambas prestaciones esenciales es el resultado de priorizar la atención directa a las familias y a las personas.

Merece por último destacarse la inclusión de un nuevo subprograma de gasto, el 491A02 "Promoción de las telecomunicaciones y sociedad de la información", dotado con 1.618.639 euros en el presupuesto de 2018. Más allá de la cuantía reflejada en este subprograma, su inclusión presenta un impacto esencialmente cualitativo, pues supone la incorporación de la Gerencia de Servicios Sociales a la I+D+i regional, fruto de una apuesta por la innovación en el ámbito de los servicios sociales, plasmado en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (la RIS3) de Castilla y León y una apuesta estratégica por la incorporación y alineamiento con los procesos de innovación en el ámbito de la Unión Europea y la búsqueda no sólo de la financiación destinada a la I+D sino de nuevos instrumentos de gestión como la compra pública innovadora.

Los incrementos del presupuesto de 2017 y 2018 permitirán que nuestro catálogo pueda seguir perfeccionándose atendiendo nuevas necesidades detectadas con nuevas prestaciones, incrementando la frecuencia de gran parte de prestaciones proporcionadas ya existentes, sus compatibilidades, las intensidades de algunas de ellas, mejorando las condiciones de copago para los usuarios y disminuyendo los plazos para el acceso a las mismas.

## **EL REFLEJO DE LAS PRESTACIONES EN EL PRESUPUESTO**

Esta evaluación también contempla un análisis de la relación entre el catálogo de servicios sociales y el presupuesto.

A continuación se presentan unas tablas que reflejan cómo se articulan y concretan las prestaciones en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales de 2016, a fin de establecer su relación con el catálogo de servicios sociales, tanto desde el punto de vista meramente económico como de técnica y estructura presupuestaria. Las cuantías consignadas se corresponden con los importes realmente ejecutados en 2016. Estas cuantías son superiores a las inicialmente aprobadas en el presupuesto inicial, toda vez que las prestaciones consideradas esenciales tienen el carácter de derecho subjetivo y deben ser cubiertas en su totalidad conforme a las necesidades existentes.

Es necesario destacar, al mismo tiempo, que una parte relevante del presupuesto se distribuye de manera transversal entre diversas prestaciones, especialmente en los que se refiere a gastos de gestión, inversiones y de personal, gastos que son imprescindibles para hacer posible que todas y cada una de las prestaciones sean efectivas.

Por otra parte hay prestaciones de gestión directa de la propia Gerencia de Servicios Sociales mientras que otras son ejecutadas por terceros, por lo que su ubicación está dentro, bien de las transferencias -tanto a entidades públicas como a privadas, incluyendo a personas y familias-, bien dentro de los gastos incluidos en el artículo 25 del presupuesto de gastos de los diferentes subprogramas que contemplan los concertos de plazas para personas mayores, personas con discapacidad e infancia.

También puede observarse cómo hay prestaciones que se alimentan presupuestariamente de subconceptos muy diferentes del presupuesto puesto que una prestación puede incorporar o incluir componentes muy diferentes, como es el caso de la atención residencial, que requiere de diferentes subprogramas en función de los destinatarios –subprogramas 231B03 y 231B04– y según se refiera a personas con discapacidad o personas mayores–, o de diferentes capítulos –capítulos 1 y 2–, artículos y subconceptos de la clasificación económica de los gastos, en función de si se refieren a centros propios o concertados, sin perjuicio de que al fin y al cabo se dé cobertura a esta prestación con diferentes modos de gestión.

En un sentido inverso, existen aplicaciones presupuestarias que dan cobertura a una variedad muy amplia de prestaciones sociales, sirviendo como ejemplo la aplicación presupuestaria G/231B02/4803A/0, en la que se aglutinan una infinidad de prestaciones ofrecidas en relación a la dependencia, o en la aplicación presupuestaria G/231B02/46017/0, en la que por medio de las entidades locales se financian una gran variedad de prestaciones que se incluyen en la misma aplicación presupuestaria, como las ayudas a domicilio, las ayudas de urgente necesidad etc.

LAS PRESTACIONES EN LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2016 (Gerencia de Servicios Sociales)		
CAPITULO I		
SUBPROGRAMA	IMPORTE OBLIGADO 2016	PRESTACIONES A LAS QUE SE IMPUTA
212A01 Pensiones y otras prestaciones económicas	1.578.703,16 €	32. Renta Garantizada de ciudadanía 34.2. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez 34.3. Subsidio de garantía de ingresos mínimos 34.1. Pensiones de fondo de asistencia social por ancianidad o enfermedad
231B01 Administración General de servicios sociales 231B02 Servicios sociales básicos e integración social	25.436.156,7 0 €	1.1. Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales 1.12. Servicio de información especializada sobre voluntariado
231B03 Atención a personas con discapacidad	49.143.502,9 5 €	1.8. Servicio de información especializada sobre discapacidad 3. Reconocimiento del grado de discapacidad 12. Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora 13. Estancia nocturna en unidad residencial 16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida 17. Atención temprana 26.2. Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad 26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia 27.5. Servicio de atención residencial o en vivienda para p. discapacitadas
231B04 Atención a personas mayores	90.338.886,3 9 €	12. Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora 13. Estancia nocturna en unidad residencial 16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida 27.6. Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para p. en situación de convalecencia. 27.10. Servicio de atención residencial para p. mayores en situación de dependencia

231B05 Atención a la infancia	18.664.810,45 €	1.5. Servicio de información especializada sobre la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada 2.2. Servicio de investigación, evaluación y planificación de caso ante situaciones de desprotección de menores 16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida 24.4. Servicio de mediación para el encuentro entre personas adoptadas y sus familiares 24.7. Servicio de intervención educativa con menores infractores en medio abierto 27.1. Servicio de atención residencial para menores desprotegidos 27.2. Servicio de atención residencial para transición de menores de edad a la vida adulta 27.3. Servicio de atención residencial para menores infractores 28.1. Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia en situación de desamparo
231B06 Promoción y apoyo a la familia	14.770.606,05 €	5. Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título Atención en centros infantiles de 0 a 3 años. Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
231B07 Intervención en drogodependencias	1.243.857,57 €	10.2. Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar
232A01 Promoción y apoyo a la mujer	2.078.184,03 €	7. Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género
<b>203.254.707,30 €</b>		
<b>CAPITULO II</b>		
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PRESTACIONES A LAS QUE SE IMPUTA</b>
<b>ART 20</b>		
231B01 Administración General de servicios sociales 231B02 Servicios sociales básicos e integración social 231B03 Atención a personas con discapacidad 231B04 Atención a personas mayores 231B05 Atención a la infancia 231B06 Promoción y apoyo a la familia 231B07 Intervención en drogodependencias	1.932.569,22 €	Actuaciones corrientes complementarias y necesarias en el desarrollo de las prestaciones y servicios
<b>ART 21</b>		
231B01 Administración General de servicios sociales 231B02 Servicios sociales básicos e integración social 231B03 Atención a personas con discapacidad 231B04 Atención a personas mayores 231B06 Promoción y apoyo a la familia	2.109.257,34 €	Actuaciones corrientes complementarias y necesarias en el desarrollo de las prestaciones y servicios
<b>ART. 22</b>		
212A01 Pensiones y otras prestaciones económicas	6.111,73 €	32. Renta Garantizada de ciudadanía 34.2. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez 34.3. Subsidio de garantía de ingresos mínimos 34.1. Pensiones de fondo de asistencia social por ancianidad o enfermedad
231B01 Administración General de servicios sociales 231B02 Servicios sociales básicos e integración social	5.193.777,75 €	Actuaciones corrientes complementarias y necesarias en el desarrollo de las prestaciones y servicios
231B03 Atención a personas con discapacidad	3.727.191,47 €	12. Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora 13. Estancia nocturna en unidad residencial 26.2. Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad 27.5. Servicio de atención residencial o en vivienda para p. discapacitadas
231B04 Atención a personas mayores	16.562.251,59 €	12. Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora 13. Estancia nocturna en unidad residencial 26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia 27.6. Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para p. en situación de convalecencia 27.10. Servicio de atención residencial para p. mayores en situación de dependencia
231B05 Atención a la infancia	7.167.940,72 €	27.1. Servicio de atención residencial para menores desprotegidos 27.2. Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta 27.3. Servicio de atención residencial para menores infractores
231B06 Promoción y apoyo a la familia	1.098.948,10 €	11.5. Servicio de mediación familiar gratuita en situaciones de conflicto familiar Atención en centros infantiles de 0 a 3 años Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
231B07 Intervención en drogodependencias	35.837,21 €	Actuaciones corrientes complementarias y necesarias en el desarrollo de las prestaciones y servicios
232A01 Promoción y apoyo a la mujer	12.871,57 €	21.1. Servicio de traducción e interpretación para mujeres víctimas de violencia de género que no conozcan la lengua oficial
<b>ART. 23</b>		

231B01 Administración General de servicios sociales 231B02 Servicios sociales básicos e integración social 231B03 Atención a personas con discapacidad 231B04 Atención a personas mayores 231B05 Atención a la infancia 231B06 Promoción y apoyo a la familia 231B07 Intervención en drogodependencias 232A01 Promoción y apoyo a la mujer		87.048,82 €	Actuaciones corrientes complementarias y necesarias en el desarrollo de las prestaciones y servicios
<b>ART. 24</b>			
231B01 Administración General de servicios sociales 231B07 Intervención en drogodependencias 232A01 Promoción y apoyo a la mujer		6.050,38 €	10.2. Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar Actuaciones corrientes complementarias y necesarias en el desarrollo de las prestaciones y servicios
<b>ART 25</b>			
subconcepto 25000	231B03 Atención a personas con discapacidad	1.148.781,30 €	16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida 27.5. Servicio de atención residencial o en vivienda para p. discapacitadas
	231B04 Atención a personas mayores	4.660.395,45 €	16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida 27.6. Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para p. en situación de convalecencia
	231B05 Atención a la infancia	13.682.866,04 €	1.2. Servicio de información especializada en situación de emergencia para niños, niñas y adolescentes 1.4. Servicio de información especializada sobre adopción de menores 6. Reconocimiento de la idoneidad para las adopciones de menores 11.3. Servicio de apoyo post-adopción 16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida 24.2. Servicio de intervención terapéutica para niños y niñas en acogimiento 26.1. Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo 27.1. Servicio de atención residencial para menores desprotegidos 27.2. Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta 27.3. Servicio de atención residencial para menores infractores
subconcepto 25001	231B03 Atención a personas con discapacidad	1.501.019,33 €	17. Atención temprana 26.2. Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad 26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia 27.5. Servicio de atención residencial o en vivienda para p. discapacitadas
subconcepto 25002	231B03 Atención a personas con discapacidad	72.191.569,76 €	16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida 16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional 16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual 16.4. Servicio de estimulación cognitiva 16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional 26.2. Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad 26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia 27.5. Servicio de atención residencial o en vivienda para p. discapacitadas 27.10. Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
subconcepto 25003	231B04 Atención a personas mayores	87.492,73 €	1.11. Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional 8.4. Servicio de promoción de la relación con el entorno 26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia 27.6. Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para p. en situación de covalencia
subconcepto 25004	231B04 Atención a personas mayores	60.287.060,57 €	16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida 16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional 16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual 16.4. Servicio de estimulación cognitiva 16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional 26.2. Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad 26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia 27.5. Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad 27.6. Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para p. en situación de convalecencia 27.10. Servicio de atención residencial para p. mayores en situación de dependencia
subconcepto 25100 subconcepto 25200	231B05 Atención a la infancia	3.692.448,41 €	Acogimiento familiar para menores en protección Prestación económica para el apoyo a la familia extensa acogedora de menores protegidos 16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida 27.3. Servicio de atención residencial para menores infractores 35. Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección tras su mayoría de edad
<b>195.191.489,49 €</b>			
<b>CAPITULO III</b>			
SUBCONCEPTO	SUBPROGRAMA	IMPORTE	PRESTACIONES A LAS QUE SE IMPUTA
35200	231B01 Administración General de servicios sociales	19.231,50	Actuaciones corrientes complementarias y necesarias en el desarrollo de las prestaciones y servicios
<b>19.231,50 €</b>			
<b>CAPITULO IV</b>			
SUBPROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	PRESTACIONES A LAS QUE SE IMPUTA
212A01 Pensiones y otras prestaciones económicas	4803N	76.553.793,61 €	32. Renta Garantizada de ciudadanía
	480D5	117.274.513,47 €	34.2. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
	480D6	1.736.978,60 €	20.2. Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte 34.3. Subsidio de garantía de ingresos mínimos
	480D7	61.442,60 €	34.1. Pensiones de fondo de asistencia social por ancianidad o enfermedad
231B02 Servicios sociales básicos e integración social	44414	2.328.784,00 €	28.2. Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo
	46000	1.434.597,40 €	18. Teleasistencia

	46017	81.711.772,94 €	<p>1.1. Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales</p> <p>1.6. Servicio de información especializada sobre mujer</p> <p>1.7. Servicio de información especializada sobre violencia de género</p> <p>1.9. Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad</p> <p>1.10. Servicio de información especializada sobre inclusión social</p>
			<p>1.12. Servicio de información especializada sobre voluntariado</p> <p>2.1. Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento</p> <p>2.3. Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género</p> <p>2.4. Servicio de valoración, orientación y planificación de casos para personas en situación de dependencia</p> <p>2.5. Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social</p> <p>4. Reconocimiento de grado de dependencia</p> <p>9.1. Servicio de acción social comunitaria y promoción de solidaridad</p> <p>11.6. Servicio de apoyo familiar para la protección de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad</p> <p>11.7. Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia</p> <p>12. Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora</p> <p>13. Estancia nocturna en unidad residencial</p> <p>19. Ayuda a domicilio</p> <p>24.8. Servicio de orientación y asesoramiento jurídico a la mujer</p> <p>24.9. Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género</p> <p>24.10. Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores</p> <p>24.11. Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad</p> <p>30. Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social</p> <p>31. Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria</p>
	46038 46047	2.657.425,61 €	<p>1.10. Servicio de información especializada sobre inclusión social</p> <p>2.5. Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social</p> <p>11.8. Servicio de apoyo familiar para la inclusión social</p> <p>11.9. Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio</p> <p>24.12. Servicio de apoyo técnico para la inclusión social</p> <p>25.4. Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social</p>
	4803A	122.207.119,18 €	<p>12. Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora</p> <p>16.1. Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida</p> <p>16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional</p> <p>16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual</p> <p>16.4. Servicio de estimulación cognitiva</p> <p>16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional</p> <p>19. Ayuda a domicilio (PEV)</p> <p>22. Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia</p> <p>23. Prestación económica para los cuidadores en el entorno familiar de personas en situación de dependencia</p> <p>26.2. Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad</p> <p>26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia</p> <p>27.5. Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad</p> <p>27.10. Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia</p>
	480A5	3.532.592,14 €	<p>27.2. Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta</p> <p>27.7. Servicio de alojamiento para personas sin hogar</p> <p>29. Servicio de distribución coordinada de alimentos</p> <p>Centro Atención infancia 0-3 años</p>
231B03 Atención a personas con discapacidad	46006	2.040.441,50 €	<p>17. Atención temprana</p> <p>26.2. Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad</p> <p>26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia</p> <p>27.5. Servicio de atención residencial o en vivienda para p. discapacitadas</p>
	48011	505.646,96 €	<p>16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional</p> <p>16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual</p> <p>16.4. Servicio de estimulación cognitiva</p> <p>16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional</p>
	48028	1.090.370,00 €	<p>16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional</p> <p>16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual</p> <p>16.4. Servicio de estimulación cognitiva</p> <p>16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional</p>
	4802E	1.604.359,00 €	<p>16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional</p> <p>16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual</p> <p>16.4. Servicio de estimulación cognitiva</p> <p>16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional</p>
	4802R	300.000,00 €	<p>16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional</p> <p>16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual</p> <p>16.4. Servicio de estimulación cognitiva</p> <p>16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional</p>
	4802S	511.920,00 €	21.2. Servicio de intérprete de lengua de signos para el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales
	4803C	268.585,00 €	<p>1.8. Servicio de información especializada sobre discapacidad</p> <p>16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional</p> <p>16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual</p> <p>16.4. Servicio de estimulación cognitiva</p> <p>16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional</p>
	4803D	683.000,00 €	<p>1.8. Servicio de información especializada sobre discapacidad</p> <p>16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional</p> <p>16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual</p> <p>16.4. Servicio de estimulación cognitiva</p> <p>16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional</p>

	4803P	489.776,00 €	1.8 Servicio de información especializada sobre discapacidad 16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional 16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
			16.4. Servicio de estimulación cognitiva 16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
	4803V 48069	322.079,55 €	1.9 Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad
	44025	75.560,10 €	8.5 Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades
231B04 Atención a personas mayores	46078 47000 480D3	208.072,40 €	8.1. Servicio de prevención de situación de dependencia 8.2. Servicio de promoción de hábitos y estilos de vida saludables 8.3. Servicio de adquisición de competencia para la vida autónoma 8.4. Servicio de promoción de la relación con el entorno 8.5. Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades
	480D3	900.003,14 €	26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia 16.2. Servicio de habilitación y terapia ocupacional 16.3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual 16.4. Servicio de estimulación cognitiva 16.5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
	46019	6.361.285,07 €	9.2 Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos o hijas menores en situación de riesgo 9.3 Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo 9.4 servicio de apoyo a mujeres embarazadas o madres en situación de especial vulnerabilidad 11.1 Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia 24.1. Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección 24.7. Servicio de intervención educativa con menores infractores en medio abierto 26.1. Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo
231B05 Atención a la infancia	48001	529.170,00 €	1.3. Servicio de información especializada sobre acogimiento familiar de menores 11.2. Servicio de apoyo técnico a familias acogedoras de menores de protección
	48034	1.660.081,00 €	9.2 Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos o hijas menores en situación de riesgo 24.3. Servicio de apoyo técnico a jóvenes para la transición a la vida adulta 24.5. Servicio de apoyo técnico a menores con conductas violentas en la familia 24.6. Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de menores infractores 24.7. Servicio de intervención educativa con menores infractores en medio abierto 25.1. Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de menores provenientes de los sistemas de infancia 26.1. Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo 27.2. Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
	46043	1.789.777,92 €	11.1. Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia 11.6. Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad 11.8. Servicio de apoyo familiar para la inclusión social 11.9. Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio 24.1. Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección 24.11 Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad 24.12. Servicio de apoyo técnico para la inclusión social Atención en centros infantiles de 0 a 3 años Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
231B06 Promoción y apoyo a la familia	46079	1.000.000,00 €	1.10. Servicio de información especializada sobre inclusión social 2.5. Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social 11.8. Servicio de apoyo familiar para la inclusión social 24.12. Servicio de apoyo técnico para la inclusión social 25.4. Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social
	48002	1.257.600,00 €	11.4 Servicio de puntos de encuentro familiar
	46049	838.893,00 €	10.1. Servicio de prevención familiar del consumo de drogas 10.3. Servicio de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos en menores y jóvenes en la Comunidad 24.16. Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias
	48005	49.000,00 €	10.4. Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral 24.15. Servicio de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral a personas drogodependientes
231B07 Intervención en drogodependencias	480D3	6.134.942,00 €	2.6 Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes 10.3 Servicio de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos en menores y jóvenes en la Comunidad 24.13 Servicio de atención de emergencia social para personas con drogodependencia 24.14 Servicio de orientación y asesoramiento a personas con drogodependencia con problemas jurídicos-penales 24.16. Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias 24.17. Servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia 25.5. Servicio de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia 27.8. Servicio de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia 27.9. Servicio de asistencia residencial para personas con problemas de alcoholismo
	46005	245.222,00 €	27.4. Servicio de atención en centros de emergencia, casa de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
232A01 Promoción y apoyo a la mujer	48013	1.010.812,39 €	1.7. Servicio de información especializada sobre violencia de género 24.8. Servicio de orientación y asesoramiento jurídico a la mujer 24.9. Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género 25.2 Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género 27.4. Servicio de atención en centros de emergencia, casa de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género

	48031	959.568,25 €	27.4. Servicio de atención en centros de emergencia, casa de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
	48075	447.300,00 €	33. Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género
941A01 Deleg y transf. competencias a Entidades Locales	46042	1.593.058,04 €	26.3. Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia.

**442.375.542,87 €**

CAPITULO VI			
SUBPROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	PRESTACIONES A LAS QUE SE IMPUTA
231B01 Administración General de servicios sociales 231B02 Servicios sociales básicos e integración social	62100-62301-62302-62600-62700 63100-63300-63301-63302-63600-63700 64100-64500-64900	1.744.203,86 €	Inversiones corrientes necesarias y complementarias para el desarrollo de las prestaciones y servicios
231B03 Atención a personas con discapacidad	62100-62300-62301-62602-62600 63100-63300-63301-6330263600	668.178,42 €	12. Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora 13. Estancia nocturna en unidad residencial 26.2. Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad 27.5. Servicio de atención residencial o en vivienda para p. discapacitadas
231B04 Atención a personas mayores	62100-62300-62301-62302-62600-62700-62902 63100-63300-63301-63302-63600-63900	1.368.809,53 €	26.3. Servicio atención en centro de día para p. mayores en situación de dependencia 27.6. Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para p. en situación de convalecencia 27.10. Servicio de atención residencial para p. mayores en situación de dependencia
231B05 Atención a la infancia	62100-62300-62302-62600 63100-63301-63602-63600	73.967,62 €	27.1. Servicio de atención residencial para menores desprotegidos 27.2. Servicio residencial para transición de menores de edad a la vida adulta 27.3. Servicio de atención residencial para menores infractores
231B06 Promoción y apoyo a la familia	62100-62300-62302-62600 63100-63300-63301-6330263600 64500-64900	1.045.218,54 €	Inversiones corrientes necesarias y complementarias para el desarrollo de las prestaciones y servicios Atención lúdica de niños y niñas en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar durante los periodos vacacionales Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
231B07 Intervención en drogodependencias	64100-64900	73.655,43 €	Inversiones corrientes necesarias y complementarias para el desarrollo de las prestaciones y servicios
232A01 Promoción y apoyo a la mujer	64100-64600 64900	169.176,85 € 580.820,75 €	Inversiones corrientes necesarias y complementarias para el desarrollo de las prestaciones y servicios 24.9. Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género 24.10 Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores

**5.724.031,00 €**

CAPITULO VII			
SUBPROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	PRESTACIONES A LAS QUE SE IMPUTA
231B02 Servicios sociales básicos e integración social	7803V 780B4	49.902,29 €	Inversiones destinadas a entidades y personas complementarias a sus prestaciones y servicios
231B03 Atención a personas con discapacidad	78009 7803Y	624.375,57 € 1.236.610,91 €	20.1. Prestación económica para productos de apoyo y la eliminación de barreras en el domicilio para la accesibilidad 25.3. Servicio de apoyo para las integración sociolaboral de las personas con discapacidad
231B04 Atención a personas mayores	76004 78008	183.871,68 €	Inversiones destinadas a entidades y personas complementarias a sus prestaciones y servicios
231B06 Promoción y apoyo a la familia	7701B 7800H 7803Z	576.000,00 €	Inversiones destinadas a entidades y personas complementarias a sus prestaciones y servicios Prestación económica para excedencia por cuidado de hijos, hijas y menores a cargo Prestación económica para reducción de la jornada laboral Ampliación horaria para la conciliación en escuelas infantiles del primer ciclo de educación infantil titularidad de la Administración de Castilla y León (Pequeños madrugadores)
232A01 Promoción y apoyo a la mujer	77008 78035	163.306,52 €	Inversiones destinadas a entidades y personas complementarias a sus prestaciones y servicios
241B03 Empleo y form. pers. con discap. o riesgo excl. social	78077 780B7	1.670.705,13 € 952.149,05 €	25.3. Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad Inversiones destinadas a entidades y personas complementarias a sus prestaciones y servicios

**5.456.921,15 €**

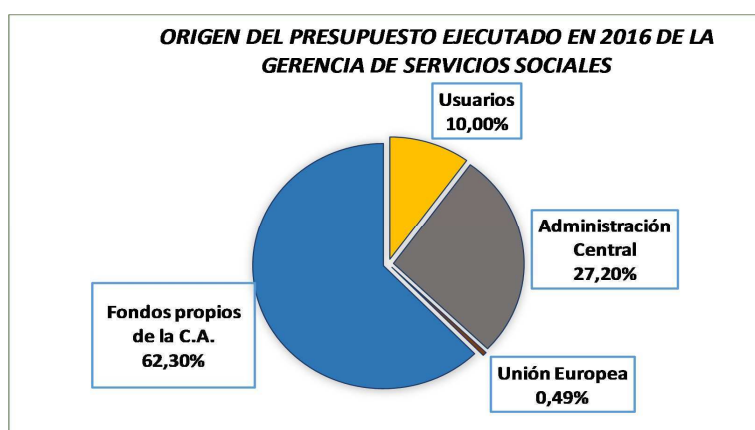
CAPITULO VIII			
SUBPROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	PRESTACIONES A LAS QUE SE IMPUTA
231B01 Administración General de servicios sociales	83003 83103	98.100,00 €	Inversiones destinadas a entidades y personas complementarias a sus prestaciones y servicios
		<b>98.100,00 €</b>	

**852.120.023,31 €**

## FUENTES DEL PRESUPUESTO

También es necesario analizar el origen de los fondos destinados al gasto que generan las prestaciones y del sistema de servicios sociales en su conjunto. Así, en la gráfica siguiente se

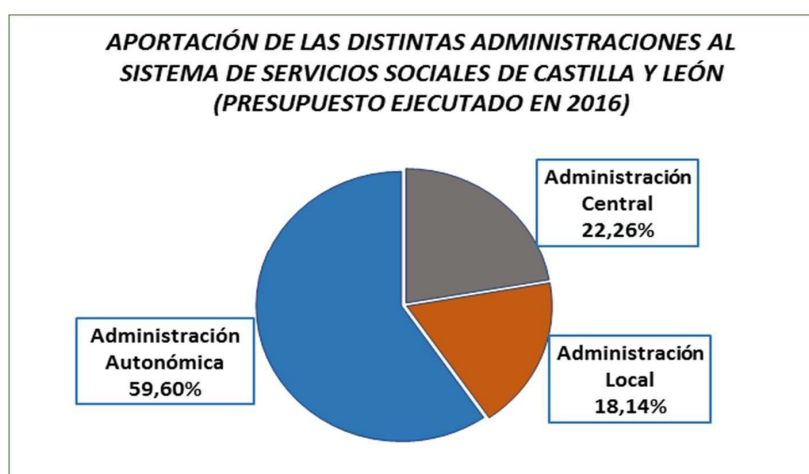
representa el peso relativo de las diferentes fuentes de financiación del gasto realizado por la Gerencia de Servicios Sociales en 2016.



Como puede observarse, la mayor parte del gasto, el 62,3%, tuvo su origen en los propios recursos de la Junta de Castilla y León. El 37,7% restante se reparte de la siguiente manera:

- Un 27,7% procedió de aportaciones del estado, fundamentalmente de la financiación del Mínimo Garantizado de Dependencia, a lo que hay que sumar las transferencias finalistas destinadas a diversos programas como el Plan Concertado, pobreza infantil, violencia de género, drogas, etc.
- También hay que contabilizar un 10% de aportaciones de los usuarios a aquellas prestaciones de titularidad de la administración autonómica en las que hay previsto un copago (centros de personas mayores y personas con discapacidad, escuelas infantiles, etc).
- Y por último, un 0,45% procedente de Fondos Europeos, bien para las actividades contempladas en el Programa Operativo de F.S.E y en de Garantía Juvenil (YEI), o bien una pequeña parte procedente de otros programas obtenidos en convocatorias de carácter competitivo y dirigidas a la innovación.

Mientras que el anterior gráfico sólo se refiere al gasto realizado por parte de la administración autonómica, el siguiente representa, en el conjunto del gasto público, el peso relativo de los presupuestos de cada una de las tres administraciones en la financiación del gasto realizado en 2016 en servicios sociales en Castilla y León.



La gran mayoría de esta financiación procede del nivel mínimo de financiación estatal que, en el marco de la Ley de promoción de la Autonomía personal y Atención a la dependencia (45,23%), el gobierno transfiere a las comunidades autónomas en función del número y grado de dependencia de las personas que son atendidas; y de las pensiones no contributivas (50,65%). Ambos conceptos suman 222M€, el 90% de todas las transferencias recibidas.

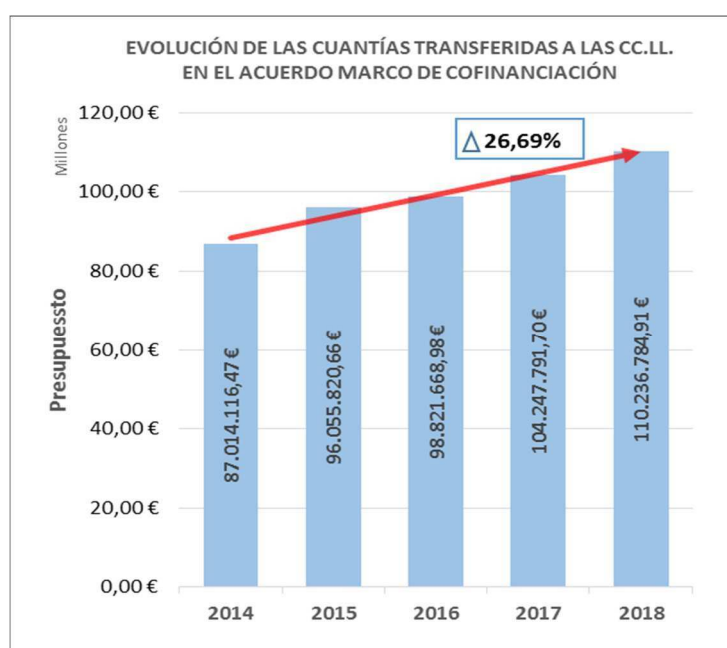
### TRANSFERENCIAS DE PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LAS CCLL.

Por último, en la gráfica siguiente se representa la evolución de las aportaciones de la administración autonómica a las corporaciones locales de Castilla y León competentes en materia de servicios sociales para la ejecución de sus propias competencias y prestaciones a través de Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales desde 2014, año de aprobación del catálogo.

Como puede observarse, el incremento del presupuesto de un 26,69% en estos cuatro años ha sido superior en casi un 7% al crecimiento del conjunto del presupuesto de servicios sociales de la comunidad autónoma que ha sido de un 20,06%, (la cifra para 2018 es una previsión ya que la cuantía definitiva, que podrá ser superior, se concretará en la adenda del Acuerdo marco de financiación correspondiente a este mismo año).

Como novedad hay que destacar que por primera vez el acuerdo firmado tiene vigencia para tres años (2017-2019), sin perjuicio de las modificaciones anuales que se puedan realizar, lo cual da mayor garantías y estabilidad al conjunto de programas y prestaciones que se financian a través de este mecanismo de colaboración.

El incremento promedio anual de este último acuerdo marco en relación al anterior (2015-2016) ha sido de más de un 8%. La cuantía transferida a las corporaciones locales en materia de servicios sociales viene a suponer alrededor de un tercio del total de su presupuesto tomado globalmente para el conjunto de las corporaciones locales competentes en materia de servicios sociales.



Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recogen las prestaciones financiadas a las corporaciones locales por la comunidad autónoma en el año 2017. Puede observarse cómo se financian directamente prestaciones del catálogo de servicios sociales (ayuda a domicilio, teleasistencia, las diferentes prestaciones económicas, etc) así como dispositivos desde los cuales se proporcionan otras prestaciones como es el caso del personal de los equipos de acción social básica, de apoyo familiar y técnico a personas en situación de dependencia, de apoyo familiar y técnico para familias vulnerables y de apoyo familiar para la protección a la infancia.

Sin duda el mayor peso de la financiación se la lleva la prestación de ayuda a domicilio con 52% del total. Después le sigue la destinada a personal técnico de diversos equipos técnicos que suma un total de 34,5 M€ para financiar 1.211 profesionales a través de esta vía de financiación, con un peso en el conjunto de la financiación de 33%.

FINANCIACIÓN ACUERDO MARCO 2017		
<b>EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA</b>		
Personal Técnico		24.521.021,82
<b>TOTAL EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA</b>		<b>24.521.021,82</b>
<b>ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA</b>		
Servicio de Apoyo Familiar y Técnico a personas en situación de dependencia y/o discapacidad (EPAP)		2.419.391,08
Envejecimiento Activo y	Programa para personas mayores de 65 años	165.000,00
Prevenición de la Dependencia para mayores de 65 años, para niños de 0-6 años y para personas con discapacidad menores de 65 años	Programa de prevención de la dependencia en la población infantil de 0 a 6 años con discapacidad o con riesgo de padecerla	281.257,51
	Programa para actuaciones de prevención de la dependencia en la población con discapacidad menor de 65 años	384.563,00
Servicio de Formación de cuidadores/as no profesionales, de personas con dependencia		62.350,00
Servicio de Ayuda a Domicilio		54.173.721,63
Teleasistencia		1.380.205,48
Servicio de Atención en Centros residenciales y en Centros de día para Personas Mayores en situación de Dependencia		2.221.691,00
Servicio de Atención Residencial o vivienda para Personas con Discapacidad y Centros de día para Personas con Discapacidad		1.235.777,00
<b>TOTAL ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA</b>		<b>62.323.956,70</b>
<b>RED DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA</b>		
Servicio de Apoyo Familiar y Técnico para familias vulnerables favoreciendo su Inclusión Social		3.757.789,59
Prestación Económica para Necesidades Básicas de Subsistencia en Situación de Urgencia Social		2.148.880,00
Prestación Extraordinaria frente a Situaciones de Deuda Hipotecaria		2.500.000,00
Prestación Económica de Apoyo a la Mujer Embarazada en situación de vulnerabilidad		600.000,00
Servicio de Apoyo Preventivo a la Infancia y a la Adolescencia en Situación de Riesgo	Construyendo mi futuro	334.750,00
	Prevenición de la delincuencia y Apoyo a la Inserción	75.050,00
	Servicio de atención en Centros de día para el Apoyo a la Infancia y adolescencia en riesgo	320.000,00
	Programas "CRECEMOS" de centros infantiles de 0 a 3 años de apoyo a familias y a la conciliación de la vida familiar y laboral	1.918.353,92
Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia		5.718.448,67
Servicio de Actuaciones Preventivas para Familias con hijos menores en situación de Riesgo		29.541,00
<b>TOTAL RED DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA</b>		<b>17.402.813,18</b>
<b>TOTAL ACUERDO MARCO</b>		<b>104.247.791,70</b>

## RESUMEN

Castilla y León cuenta con un presupuesto de cuantía en crecimiento significativo y sostenido desde la implantación del Catálogo de Servicios Sociales, que ha permitido, por un lado, acometer durante los años 2014 a 2016, un crecimiento relevante en las prestaciones que se ha proporcionado a los ciudadanos (un 4,6% más) y por otro, una ampliación (15 prestaciones nuevas, más la nueva regulación del servicio de distribución coordinada de alimentos que se hace en la Ley 4/2018, de 2 de julio), y mejoras sustanciales de las prestaciones (24 prestaciones mejoradas) existentes en dicho Catálogo. Estos incrementos han tenido su reflejo en los distintos subprogramas de los que se compone el presupuesto, que a su vez recogen las cuantías necesarias para garantizar la financiación de las diferentes prestaciones, ya sea a través de la gestión directa o mediante transferencias a las corporaciones locales y al sector privado.

Además, ese crecimiento se está manteniendo de cara al futuro (21% de 2015 a 2018), lo que permitirá continuar con los incrementos de las atenciones y las ampliaciones en función de las necesidades detectadas.

Por otra parte, se debe contabilizar en este apartado el gasto efectuado por las entidades locales en las prestaciones que le corresponden, como agentes titulares de diversas prestaciones, dentro del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública (con un gasto superior al 18%). Ello ha permitido superar por primera vez en 2016 la barrera de los 1.000 M€ (1.040,27M€).

Además, también se ha comprobado cómo las prestaciones tienen su garantía financiación en presupuesto a través de los diferentes subprogramas, capítulos y conceptos y como se articulan a lo largo de todo el presupuesto.

Por último se ha analizado el origen de las diversas aportaciones al presupuesto y las transferencias que desde la administración autonómica se realizan a las corporaciones locales para el desempeño de sus competencias y obligaciones recogidas en la legislación autonómica para proporcionar prestaciones a sus ciudadanos a través del Acuerdo Marco de cofinanciación. Este instrumento ha contribuido a dar estabilidad al sistema y es una garantía de continuidad y estabilidad de las prestaciones, además de haber gozado en los últimos años de incrementos presupuestarios muy significativos y por encima de la media del crecimiento del presupuesto de la administración autonómica.

## IV. EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DERECHOS, LA COBERTURA Y EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES

El marco legal en el que se sustenta el derecho de los ciudadanos a los servicios sociales y a las prestaciones que conlleva, la cobertura real que proporcionan estas prestaciones, y el gasto que éstas generan, son tres elementos fundamentales a la hora de evaluar el funcionamiento de un sistema de servicios sociales y se relacionan entre sí en diferentes formas. El cómo estén desarrollados estos tres elementos y el grado de equilibrio en las relaciones que guardan entre ellos sirven para caracterizar su grado de evolución y nos permiten establecer diversas tipologías de sistemas que sirven de referencia para hacer juicios de valor y análisis comparados.

El único trabajo que hay en España en el que se valoren estos tres elementos, tanto por separado como en su conjunto, es el Índice DEC, elaborado y aplicado a los servicios sociales en cinco informes elaborados desde el año 2012 por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales y que permite realizar análisis comparados entre comunidades.

Siguiendo las bases de este índice, los tipos más característicos de sistemas desequilibrados son:

- a) Un buen desarrollo de la dimensión de los derechos y una cobertura escasa: se trataría de un sistema que se ha venido en llamar de “derechos de papel”, pues se caracteriza por existencia de normas que reconocen derechos que en la práctica no se ejercen. En estos casos se produce un “vaciamiento del derecho a los servicios sociales”.
- b) Un aceptable nivel de cobertura pero con escaso desarrollo normativo en el que se sustenten las prestaciones: es un sistema “frágil y de riesgo” al faltar el compromiso a través de las normas que sirvan de sustento estable de esas prestaciones y que puedan servir de base para las reclamaciones de los ciudadanos si en algún momento dejan de proporcionarse. Este sistema corre el riesgo de sufrir pérdidas rápidas de prestaciones o en la cobertura por la falta de fundamentos legales fuertes en los que se puedan enraizar la garantía de unos derechos.
- c) Un nivel de cobertura aparentemente aceptable pero, proporcionalmente, con bajo nivel de gasto: se trata de un sistema de prestaciones “low cost”. Mantener un sistema amplio de prestaciones pero a muy bajo coste significa que las prestaciones que se proporcionan son de baja calidad, o de muy baja intensidad que sólo cubren un rango limitado de necesidades.
- d) Un nivel de gasto desproporcionadamente alto en relación al nivel de cobertura ofrecida indica que estamos ante un sistema que gasta mucho dinero para unos resultados modestos o bajos, por lo tanto se trata de un sistema “ineficiente”.

Por último tendríamos el tipo “equilibrado” en el que existe una buena relación entre las tres variables y por lo tanto su desarrollo es armónico. En este caso tendremos un “continuum” de situaciones; desde el nivel de más bajo o insignificante que presenta bajo desarrollo en las tres dimensiones y por lo tanto, a pesar de su equilibrio interno es el peor de los tipos ya que

en su caso realmente no existe un sistema de servicios sociales propiamente dicho o está escasamente desarrollado, hasta el nivel más alto en el que las tres variables (derechos, cobertura y gasto), obtiene un alto nivel de expansión y que debe ser la aspiración a la que tiendan los sistemas de protección social.

Aplicado dicho índice a todas las comunidades autónomas y entre ellas a Castilla y León, los resultados más significativos han sido los que se recogen en la siguiente tabla:

Castilla y León obtiene en el índice DEC, en el año 2017, 7,5 puntos sobre 10 (1,45 puntos de los 1,5 posibles en las 6 variables de la dimensión de “derechos y decisión política”; 2,2 puntos de los 3 posibles en las 3 variables de la dimensión de “relevancia económica”; y 3,85 puntos de 5,5 posibles en las 16 variables de la dimensión “cobertura”).

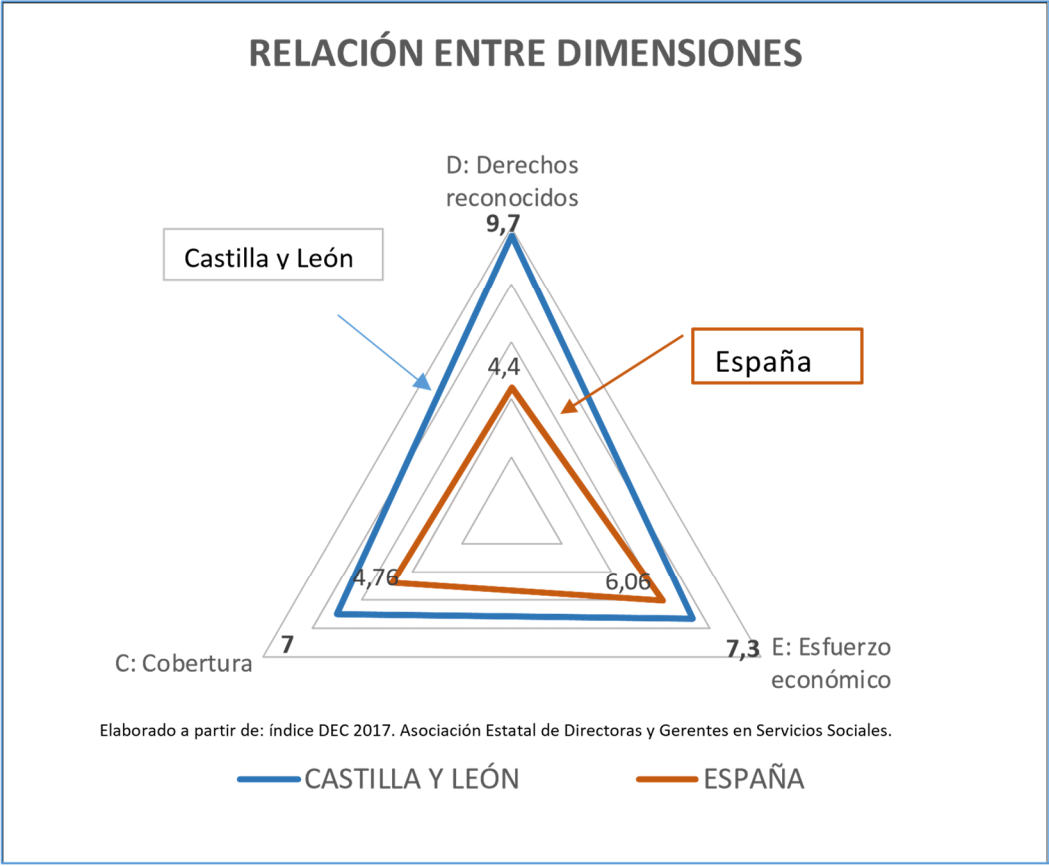
Según los resultados de este índice, la puntuación obtenida por Castilla y León nos sitúa en el ámbito de los servicios sociales como la segunda comunidad en puntuación a sólo 25 centésimas de la primera que es el País Vasco (7,75 puntos) y la primera de régimen común de financiación. En relación a la media española (5,07 puntos) nos encontramos 2,43 puntos por encima.

En las tres dimensiones la puntuación de Castilla y León es superior a la media. Además, en la dimensión de Derechos obtiene la puntuación más alta junto con Aragón y Cataluña, en la de economía ocupa la 8 posición, y en la de Cobertura la primera en solitario.

#### PUNTUACIONES ÍNDICE DEC 2017

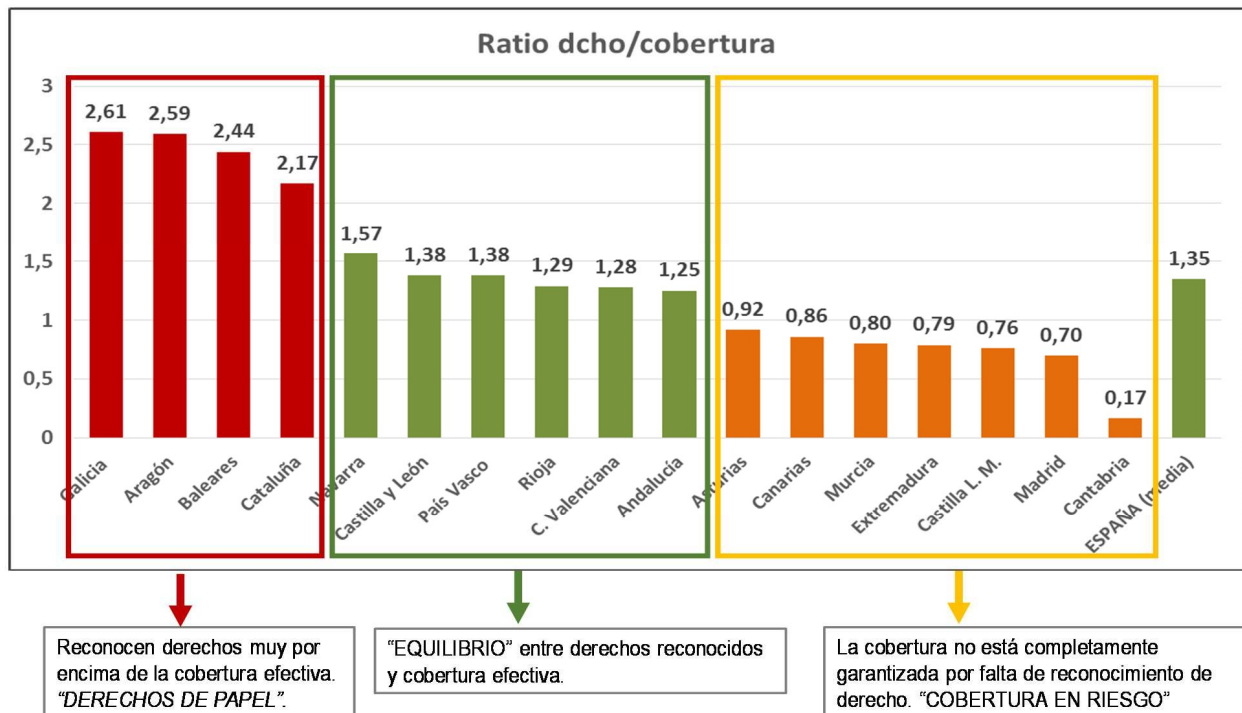
COMUNIDAD AUTÓNOMA	DERECHOS (MAX. 1,5 P)		ESFUERZO CONÓMICO (MAX. 3P)		COBERTURA (MAX.5,5 P)		PUNTUACIÓN TOTAL (MAX. 10 P)	
	PUNTUACIÓN	POSICIÓN	PUNTUACIÓN	POSICIÓN	PUNTUACIÓN	POSICIÓN	PUNTUACIÓN	POSICIÓN
Andalucía	0,9	9	1,7	9	2,65	5	5,25	7
Aragón	1,45	1	1,7	10	2,05	13	5,2	8
Asturias	0,55	10	2,6	4	2,2	9	5,35	6
Baleares	1,4	4	1,1	13	2,1	11	4,6	11
Canarias	0,4	12	1,2	12	1,7	16	3,3	16
Cantabria	0,1	17	2,3	7	2,2	9	4,6	11
Castilla y León	1,45	1	2,2	8	3,85	1	7,5	2
Castilla la Mancha	0,5	11	2,5	6	2,4	7	5,4	5
Cataluña	1,45	1	1,3	11	2,45	6	5,2	8
C. Valenciana	0,4	12	0,5	17	1,15	17	2,05	17
Extremadura	0,4	12	2,9	1	1,85	15	5,15	10
Galicia	1,35	5	0,9	15	1,9	14	4,15	13
Madrid	0,4	12	1	14	2,1	11	3,5	14
Murcia	0,4	12	0,7	16	2,3	8	3,4	15
Navarra	1,35	5	2,9	1	3,15	3	7,4	3
País Vasco	1,35	5	2,8	3	3,6	2	7,75	1
La Rioja	1	8	2,6	4	2,85	4	6,45	4
PROMEDIO CC.AA.	0,87		1,82		2,38		5,07	

El informe también establece la relación entre las tres dimensiones estudiadas y el equilibrio entre ellas dentro del sistema. El resultado para Castilla y León y para España es el de la figura siguiente transformadas las puntuaciones en base 10:



Como puede observarse, el modelo de desarrollo de Castilla y León es equilibrado y alto en las tres dimensiones, mientras que el del conjunto de España también tiende al equilibrio en la relación entre cobertura y derechos, no así en los que se refiere a la relación cobertura/esfuerzo económico, en que se muestra cómo se comporta de una manera ineficiente. Por otro lado también se puede observar en el promedio de España una puntuación inferior en las tres dimensiones analizadas y que componen los vértices del triángulo.

El Informe también analiza de manera comparada la relación derechos con la cobertura obteniendo los siguientes resultados:

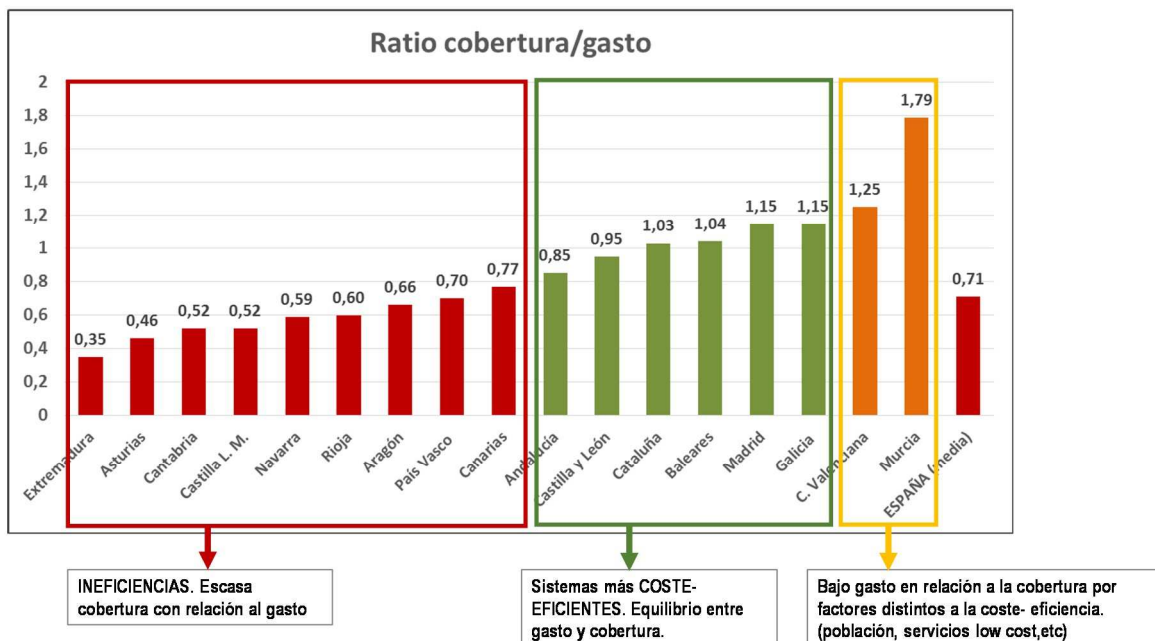


NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC de los DERECHOS RECONOCIDOS entre las COBERTURAS REALES por territorios autonómicos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0.25 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO.

Tomado de: índice DEC 2017. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales.

Castilla y León se encuentra entre las seis comunidades con equilibrio entre derechos reconocidos y cobertura efectiva. Las otras dos terceras partes de las administraciones autonómicas tienen posiciones extremas, o bien hacia los "derechos de papel" por tener una cobertura muy baja en relación a su nivel en materia legislativa, o bien hacia el polo de "coberturas de riesgo" por no tener sufrientes garantías normativas a coherentes con su nivel de cobertura. En este apartado, la media española se ubica dentro del equilibrio entre derechos reconocidos y la cobertura efectiva.

Por otra parte, el índice DEC también analiza la relación entre la cobertura y el gasto dando como resultado la gráfica siguiente.



NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC entre las COBERTURAS REALES y el ESFUERZO ECONÓMICO por territorios autónomos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0,20 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO (COSTE-EFICIENCIA).

Tomado de: índice DEC 2017. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales.

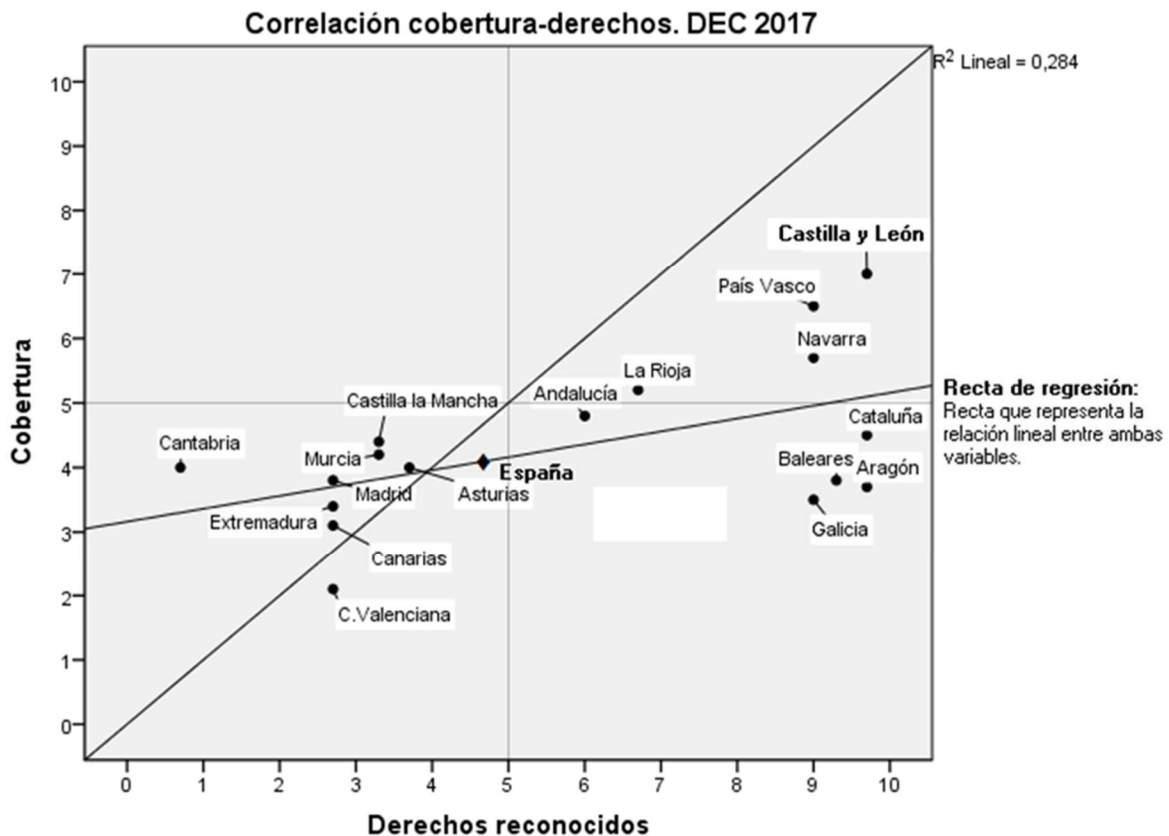
De estos datos cabe concluir que, de nuevo, Castilla y León está entre la seis Comunidades más eficientes al mantener un equilibrio adecuado entre gasto y cobertura. Sin embargo, las 11 comunidades autónomas restantes se ubican en posiciones alejadas de este punto de equilibrio, bien por presentar un alto gasto para la cobertura real comportándose de manera ineficiente, o bien por presentar un gasto muy pequeño en función de su cobertura. En este caso la posición del conjunto de España se sitúa en la parte desequilibrada correspondiente a la gestión ineficiente.

Pero más relevante aun es que sólo Castilla y León, junto con Andalucía, están presentes en las zonas de equilibrio de ambos análisis: derechos reconocidos/cobertura y cobertura/gasto, aunque Castilla y León supera a Andalucía en la puntuación de las tres variables y en el total (7,5 puntos frente a 5,25). Por lo tanto, en el Índice DEC, Castilla y León es la única Comunidad con puntuaciones altas en los tres vértices y al mismo tiempo mostrando un equilibrio entre ellos.

En la gráfica siguiente, transformada en base 10 se representa, siguiendo el Índice DEC, y desde una perspectiva bidimensional, la relación entre las variables derechos/cobertura y permite ver simultáneamente cual es la posición relativa de Castilla y León en relación a las dimensiones analizadas y a cada una de las comunidades con el conjunto de España. En esta visión espacial puede verse cómo Castilla y León se sitúa dentro del cuadrante superior derecho (puntuación superior a 5 en ambas variables) junto con únicamente otras 3 comunidades (País vasco, Navarra y La Rioja) pero en la posición más avanzada de las cuatro.

Es decir, Castilla y León presenta la relación más alta de España entre el marco de derechos reconocidos en su normativa y la cobertura real de los mismos. Dicho de otra manera, en

esta comunidad es en la que los derechos reconocidos a las personas en su marco legal tienen una mayor plasmación real en las atenciones que reciben los ciudadanos, siendo ambas altas. Esta posición es más destacable aun si la comparación se realiza con la del conjunto de las comunidades que se sitúa en el cuadrante inferior izquierdo, es decir, el que representa la posición más negativa por tratarse de puntuaciones en ambas variables por debajo de los cinco puntos.

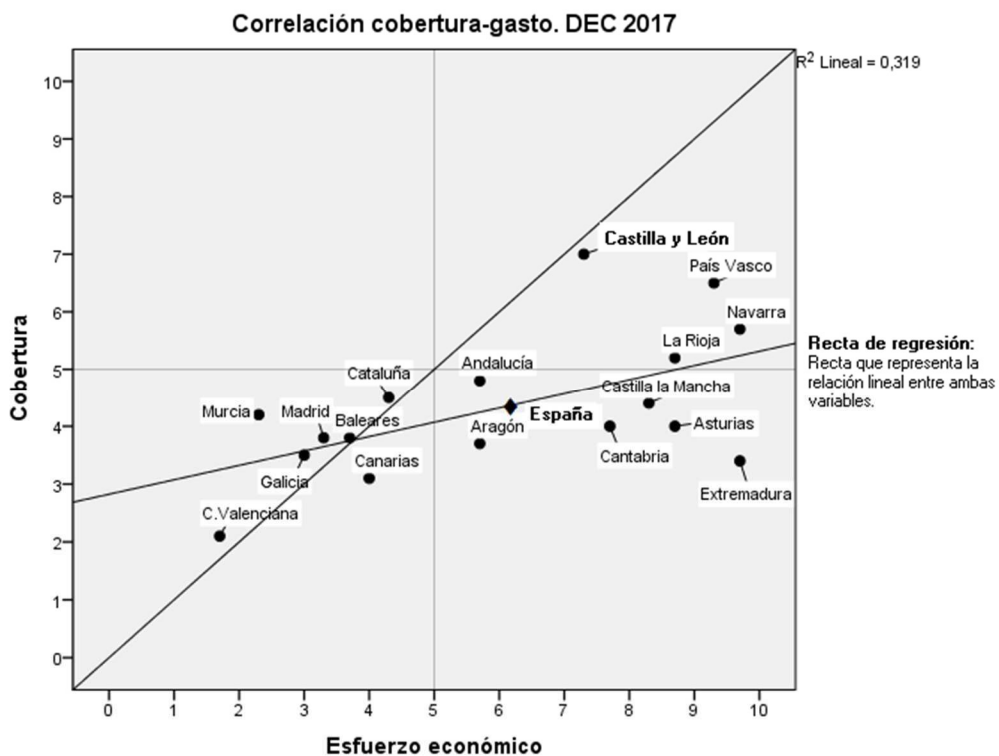


Elaborado a partir del Índice DEC 2017. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales.

En la gráfica siguiente también se analiza la posición espacial que, según el Índice DEC, ocupa Castilla y León en cuanto a las variables cobertura/gasto. En ella se puede observar de nuevo que Castilla y León está entre las cuatro comunidades que se sitúan en el cuadrante superior derecho, es decir el de las mejores puntuaciones (por encima de 5 puntos), que coinciden de nuevo con las mismas comunidades que en el análisis anterior. La posición en este cuadrante indica que existe una alta correlación entre el esfuerzo económico y la cobertura real de atención, lo cual parece lógico. No obstante hay que destacar que en el caso de Castilla y León esta correlación es casi perfecta (la correlación perfecta está representada por la diagonal que cruza la gráfica del vértice inferior izquierdo al superior derecho), y es en la que mejor correlación hay entre las dimensiones, ya que la puntuación en ambas variables es prácticamente la misma (7 puntos para cobertura y 7,3 puntos para esfuerzo económico). Aquellas comunidades que presentan un esfuerzo económico significativamente superior a la cobertura (a pesar de estar ambas puntuaciones en el cuadrante superior izquierdo)

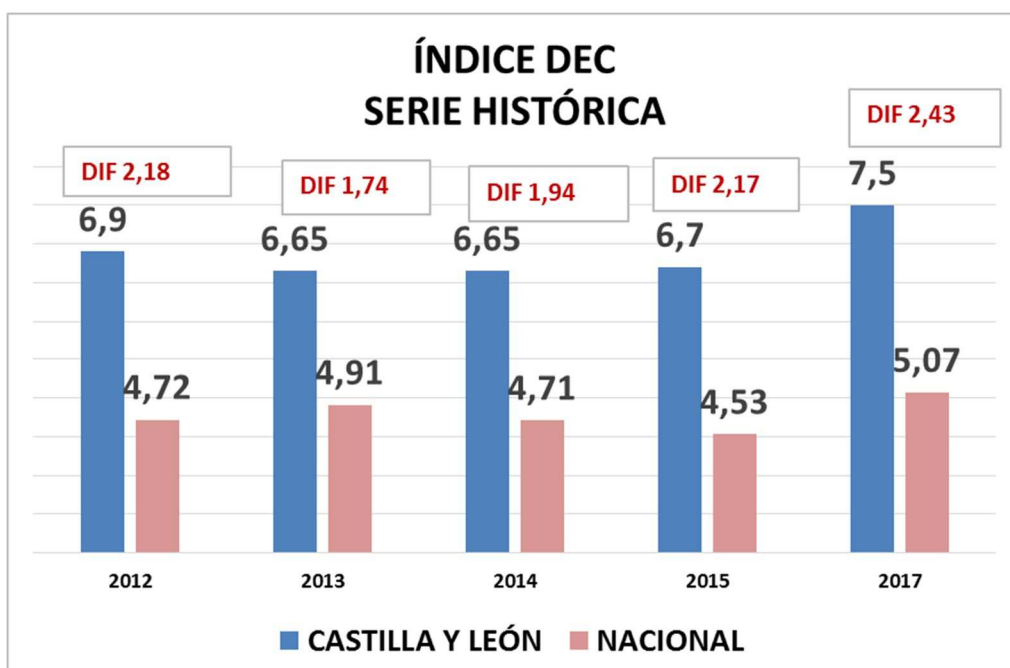
presentan un comportamiento ineficiente al estar sobredimensionadas en gasto respecto a la cobertura, y es lo que realmente les sucede a las tres comunidades que acompañan a Castilla y León en este espacio de la gráfica. Por lo tanto, en resumen, Castilla y León es la única comunidad que se comporta eficientemente de las cuatro que obtiene mejor puntuación en la relación entre estas variables.

El conjunto de España mejora su posición en esta gráfica en relación a la anterior al situarse en el cuadrante inferior derecho, que indica un esfuerzo económico superior a 5 pero una cobertura inferior a esta puntuación lo que indica una tendencia a la ineficiencia del conjunto del sistema español. Castilla y León es la comunidad que más se aleja de esta posición al tener la mejor cobertura.



Elaborado a partir del Índice DEC 2017. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales.

Por último, en la gráfica siguiente puede observarse la tendencia a la mejora en los últimos años, a partir de la aprobación del catálogo, a través de las puntuaciones obtenidas en el Índice DEC en los 5 informes publicados. Además, también cabe destacar que, en la última evaluación realizada, es en la que la diferencia en la puntuación obtenida por Castilla y León en relación a la del conjunto de España es la más elevada.



Tomado de: índice DEC 2017. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales.

## RESUMEN

El sistema de servicios sociales de Castilla y León, en cuanto a sus prestaciones, es uno de los más avanzados de España, tanto en su conjunto como en cada una de las tres dimensiones analizadas: “Derechos”, “gasto” y “cobertura”. Por lo tanto, se trata de un sistema evolucionado y equilibrado en sus tres dimensiones. Además, es un sistema que funciona de manera muy eficiente para proporcionar un alto número de prestaciones y servicios en un contexto legal de máximas garantías para los ciudadanos y de alta ordenación y planificación. Por otra parte, mantiene una tendencia clara a seguir mejorando su nivel de desarrollo y su posición relativa en relación a otras Comunidades Autónomas y al conjunto de ellas.

## V CONCLUSIONES

A través de esta evaluación se han analizado tres dimensiones del sistema de prestaciones de servicios sociales de nuestra comunidad autónoma: el marco normativo y de ordenación, la cobertura de las prestaciones y el gasto.

Además se ha realizado un análisis de la relación y equilibrio entre estas dimensiones, lo que a su vez también nos ha permitido un análisis comparado con el resto de España para poder establecer una valoración en términos relativos.

En relación a la primera variable, el marco normativo y de ordenación, podemos concluir que Castilla y León cuenta con una amplia regulación legislativa (13 Leyes y sus respectivas normas de desarrollo) que contempla un detallado abanico de derechos de los usuarios, anclados en primer término en el Estatuto de Autonomía, recogidos en la Ley de Servicios Sociales y en la diversa regulación sectorial y posteriormente plasmados de manera ordenada en el Catálogo de Servicios Sociales, aprobado por el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre.

En el sistema de prestaciones adquiere protagonismo tanto la Administración autonómica como la local, siendo esta última titular de un amplio número de prestaciones.

Este catálogo ha continuado perfeccionándose y ampliándose a los largo de los tres años de vigencia mediante la ampliación de 10 nuevas prestaciones o modalidades e introduciendo mejoras sustanciales en otras 20.

El conjunto de las 128 modalidades se caracteriza por ir dirigido a la atención de necesidades de las personas claramente identificadas, por el predominio de las prestaciones que son derechos subjetivos y que son de carácter gratuito, por la alta presencia de servicios profesionales, por la alta responsabilidad pública en su dispensación directa y también en muchos casos exclusiva, y por un reparto de competencias entre las Administraciones autonómica y local.

Además, el desarrollo de estas prestaciones se realiza en un contexto de alta ordenación y organización del sistema, especialmente de la planificación, con 7 planes, 6 sectoriales y uno de carácter estratégico, que apunta ya a futuros desarrollos de las prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública y, por ende, del Catálogo.

Con este marco normativo y de ordenación, Castilla y León ha abandonado el modelo tradicional de atención asistencialista y articulado exclusivamente entorno a sectores, y ha adoptado un modelo de garantías desde la administración pública, basado en los derechos de las personas y las familias, y orientado a la atención de las necesidades poniendo a las personas en centros de la atención social.

De la evaluación realizada sobre la cobertura de las prestaciones, podemos concluir que, desde la aprobación del Catálogo de Servicios Sociales el sistema de prestaciones ha ido creciendo en los aspectos siguientes:

- El número de atenciones se ha incrementado en prácticamente todas las variables (tipo de prestaciones, grupos de personas atendidas, tipo de necesidades), por encima de 1,5 M.
- Las necesidades que sufrieron más incremento de atención fueron las relacionadas con el entorno familiar y convivencial y las dirigidas a facilitar el plan de vida y la toma de decisiones de las personas.
- Los grupos de población que más aumentaron la atención fueron, las situaciones de dependencia, la discapacidad y los compartidos por todos los sectores.

La tendencia en la provisión de las prestaciones está evolucionando a:

- Incrementar las prestaciones esenciales, o sea, las que conllevan el reconocimiento de derechos subjetivos.
- Minorar la aportación económica que deben satisfacer los usuarios como contraprestación por los servicios recibidos.
- Proporcionar más prestaciones profesionalizadas que ayudas económicas.

En cuanto al peso relativo de unas prestaciones frente a otras durante 2015 y 2016, los tipos de prestaciones más frecuentes fueron:

- Dentro de las de intervención social propiamente dicha, las de prevención y las de apoyo a la autonomía personal.
- En el ámbito de las necesidades, las relacionadas con la información, la orientación y valoración, y las de apoyo para la vida diaria y desarrollo de la autonomía personal.
- En cuanto al grupo de población, el de personas mayores junto con la atención a las personas en situación de dependencia.
- En relación a su naturaleza las prestaciones esenciales supusieron casi cuatro quintas partes de la atención dispensada.
- En cuanto a su gratuidad, las de carácter gratuito supusieron el 70% del total.
- Los servicios profesionales representaron más del 90 % de las intervenciones.

En resumen, de la evaluación realizada del Catálogo de Servicios Sociales, se deduce que el sistema de atención en Servicios Sociales de Castilla y León se configura como un sistema de atención altamente profesionalizado, fundamentalmente gratuito y basado en el reconocimiento de derechos subjetivos, dirigido con carácter general a la adopción de medidas de carácter preventivo, que promuevan la autonomía personal y que se proporcionen en el medio comunitario de las personas.

La tendencia de los últimos años refleja una mejora en todos los ámbitos, necesidades y grupos de población, pero más aún en el ámbito de la promoción de la autonomía personal, la toma de decisiones y la atención a las situaciones de dependencia y discapacidad. Además, sigue creciendo en el reconocimiento de derechos y en la profesionalización.

De todo ello, se puede deducir que el sistema de servicios sociales es un sistema capaz de adaptarse a las necesidades emergentes con nuevas prestaciones; lo que ha sido posible gracias al incremento sostenido de los presupuestos de las Administraciones implicadas en los últimos años (más de un 21% en 4 años) y habiéndose superando los 1.000M€.

Por otra parte, se puede comprobar cómo las prestaciones se proporcionan en un contexto de alto equilibrio entre las dimensiones de derechos y esfuerzo económico. Este equilibrio permite la configuración de uno de los sistemas de servicios sociales más evolucionados de nuestro país, con un marco de derechos muy garantista para los usuarios, fruto del esfuerzo económico realizado, acorde con un alto nivel de cobertura y en tendencia creciente a fin de abordar nuevos retos gracias la evolución del esfuerzo presupuestario.

## **VI. NUEVAS NECESIDADES DE ATENCIÓN Y MEJORAS FUTURAS**

Son variadas y diversas las mejoras que deben acometerse en las prestaciones del sistema de servicios sociales de Castilla y León, y por lo tanto en su Catálogo. Muchas de estas mejoras ya han sido recogidas en la planificación sectorial que, en este momento, se está desarrollando y, especialmente, en el recientemente aprobado Plan Estratégico de Servicios Sociales. Por lo tanto, hay que remitirse a esta planificación para conocer aquellas mejoras que habrá que acometerse en el futuro. No obstante, se considera la oportunidad de destacar en este punto, las más significativas.

En la presente actualización del Catálogo se han incorporado varias de las prestaciones que ya estaban previstas en la planificación sectorial; en total se han incluido 15 nuevas prestaciones.

En este sentido, se han añadido al Catálogo prestaciones como el Servicio integral de apoyo a familias en riesgo de desahucio por deuda hipotecaria, la prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria, la prestación económica frente a situaciones de deuda por alquiler de vivienda habitual, el servicio de provisión inmediata de alimentación o el servicio de distribución coordinada de alimentos, cuya regulación está prevista en la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.

En este momento, las nuevas necesidades de atención requieren la regulación específica de las prestaciones de la asistencia personal, la teleasistencia avanzada y el servicio de apoyo al Proyecto Vida. Prestación, esta última, de carácter estratégico por su novedad, por lo que supone de reconocimiento a la dignidad de las personas y a la calidad en su atención, y por su carácter transversal para todos los grupos de población a lo largo del ciclo vital de las personas.

En cuanto al incremento de la frecuencia de uso de algunas prestaciones, cobran especial relevancia, aquellas destinadas a mantener a las personas en su entorno, como es la teleasistencia, la ayuda a domicilio o, en general, las intervenciones de carácter técnico en el medio familiar y comunitario. Además, es preciso prever un incremento en todas las prestaciones destinadas a la prevención y atención a la dependencia, dado el proceso de envejecimiento de la población, con el incremento de la esperanza de vida y la demanda creciente y sostenida de atención por parte de la población, especialmente mayor de 80 años. Dentro de estas, tendrán un singular impacto la asistencia personal y la teleasistencia avanzada, sobre la que existen muy recientes acuerdos en el marco del Diálogo Social para su impulso.

Otro ámbito de crecimiento significativo en su demanda y uso serán las prestaciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que ocupan un lugar destacado en el Catálogo de prestaciones de servicios Sociales. En el momento de finalizar esta evaluación se está concluyendo la tramitación del Proyecto de Ley por el que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla

y León, cuyo desarrollo y aplicación se prevé que tengan un impacto relevante en un futuro próximo en la cobertura de determinadas prestaciones.

La mejora del acceso a las prestaciones será otro elemento nuclear en los próximos años, mediante la reducción de los plazos de acceso a las prestaciones, especialmente en el ámbito de la atención a la dependencia, así como de los plazos legales para el reconocimiento de este derecho, mejoras que vendrán de la mano de la plena aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema de atención a la dependencia.

Otra área de mejora serán los avances en la administración electrónica, que junto con el nuevo marco normativo sobre protección de datos de carácter personal, facilitarán la relación de los ciudadanos con la administración y el acceso a las prestaciones.

Del mismo modo, habrá que seguir avanzando en la mejora de la información y de su calidad en relación a las prestaciones del propio Catálogo. El sistema de servicios sociales es muy complejo debido a la alta fragmentación de las competencias y de los proveedores de las mismas, así como de los mecanismos de relación entre las administraciones y entre éstas y los actores privados. Por ello, será un objetivo importante la búsqueda de la exactitud de los datos que resulten precisos para alcanzar la finalidad de atención pretendida por los destinatarios de las prestaciones del Catálogo, así como la disminución de los tiempos para disponer de ellos, para lo que habrá que desarrollar sistemas automatizados de recogida de datos, procurando la interoperabilidad entre los sistemas implicados en dicha atención.

En futuras evaluaciones habrá que profundizar en determinados parámetros de análisis, especialmente, en lo que respecta a zonas rurales y urbanas, al género de los destinatarios, o edad de los mismos, entre otros. A este fin, será una pieza fundamental la culminación del proceso de construcción de la historia social única de los usuarios de los servicios sociales.

Igualmente, es necesario profundizar en el análisis económico de los costes de los servicios y, especialmente, en su impacto no solo presupuestario sino también económico en el ámbito de nuestra Comunidad, y en particular, su repercusión en el empleo. En este ámbito, constituirá un instrumento novedoso que, sin duda aportará un valor añadido al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, la futura regulación del denominado concierto social, al amparo de las previsiones recogidas en la normativa en materia de contratos del sector público.

También serán precisos estudios de análisis coste-beneficio para que se visibilice cómo, en muchas ocasiones, el gasto en servicios sociales puede ser realmente una inversión, pues puede producir disminución del gasto público si es capaz de hacer a las personas menos dependientes de los servicios públicos y es fuente de retorno a las haciendas públicas a través de la mejora en la capacidad de gasto de los usuarios y por el empleo generado. Especialmente relevante para ello son los programas de carácter preventivo y los que suponen una intervención temprana en las dificultades sociales.

Por último, para poner en contexto el esfuerzo realizado con esta evaluación, hay que resaltar que, hasta el momento, son todavía pocas las Comunidades Autónomas que han desarrollado su catálogo de servicios sociales, y menos aun las que han publicado una evaluación de la

aplicación del mismo. No obstante, dentro del proceso de mejora continua en el que estamos inmersos, en la planificación sectorial y, especialmente, en el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Castilla y León, se han previsto mejoras sustanciales que afectarán a futuras actualizaciones, tanto del Catálogo de servicios sociales, como de las siguientes evaluaciones que se efectúen.